SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

QUASAR TECNOLOGIAS S.A. - 1) Escritura 40 12/03/2015; 2) Accionistas: FABRICIO PASCUAL LEGNINI, D.N.I. número 23.809.777, CUIL/T 20-23809777-1, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 14 de abril de 1974, con domicilio en Los Alamos 1, Uspallata, Las Heras, Mendoza y GABRIEL ALEJANDRO LEGNINI, D.N.I. número 31.597.101, C.U.I.L/T. 20-31597101-3, argentino, comerciante, casado, nacido el 24 de julio de 1.985, con domicilio en Los Alamos 1, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 3) Denominación: QUASAR TECNOLOGIAS S.A. 4) Domicilio: Las Heras s/n, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 5) Duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Compraventa; Servicios; Restaurante y Confiteria; Actividades de turismo y deportivas; Representaciones y Mandatos. 7) Capital: $ 100.000; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace; 10) Cierre ejercicio: 31/12; 11) Directorio: Presidente: FABRICIO PASCUAL LEGNINI, D.N.I. número 23.809.777 y como Director Suplente: GABRIEL ALEJANDRO LEGNINI, D.N.I. número 31.597.101, por tres ejercicios.

Bto. 9290

7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

LAR DE DRUMMOND SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una asociación civil bajo la forma de sociedad anónima, conforme las siguientes provisiones: 1) Fecha del acto constitutivo 1 de Abril de 2015. 2) Socios: Jorge Eduardo Giunta, D.N.I. 26.527.991, de 36 años, argentino, comerciante, con domicilio en Boedo 2.318 Lote 49, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, divorciado; Juan Pablo Saa, D.N.I. 27.519.094, de 35 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 1.752 de Ciudad y Lisandro Martín Femenia, D.N.I. 26.838.909, de 36 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Barrio Portico del Sol Manzana E Casa 19, El Challao, Las Heras de Mendoza; 3) Denominación «Lar de Drummond S.A.». 4) Domicilio: de su sede social en calle La Pampa número 70 Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: la administración del complejo «Lar de Drummond», comprendiendo la organización, coordinación y dirección de la actividad de administración y de servicios, la actividad social, deportiva y cultural de las personas que residan en el Barrio. Podrá prestar servicios como vigilancia permanente; recolección de residuos domiciliarios; limpieza, mantenimiento y reparación de las calles y accesos; cuidado, mantenimiento y poda, cuidado y mantenimiento de la infraestructura. Tendrá capacidad jurídica respecto de los actos permitidos por las leyes y reglamentos vigentes. 6) Duración: se establece en 99 años desde su inscripción, siendo ese plazo prorrogable. 7) Capital social: El capital social se fija en $ 100.000 representado 400 acciones de $ 250 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado. 8) Directores: Presidente: Jorge Eduardo Giunta, DNI 26.527.991; Director suplente: Juan Pablo Saa, DNI 27.519.094, duran en sus funciones tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables.

Bto. 9264

7/4/2015 (1 Pub.) $ 80,00

()*

SALUD PREN SOCIEDAD ANONIMA - Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley N°19.550: «Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Señor Héctor Oscar Aguilar, argentino, DNI 11.967.285, C.U.I.T. 20-11967285-7, nacido el día 27 de Marzo de 1.958, estado civil divorciado de su cónyuge de primeras nupcias según sentencia de divorcio de fecha 05-11-2012 en los autos 1582/8 originados en el Tercer Juzgado de Familia de la Jurisdicción de Mendoza caratulado «Ojeda María Esther Contra Aguilar Héctor por Divorcio Vincular Contencioso, de profesión empleado, con domicilio en calle Rivadavia 634 Ciudad Provincia de Mendoza; y señor Oscar Daniel Otero, argentino, con DNI 17.672.196, C.U.I.L. 20-17672196-1, nacido el día 22 de Febrero de 1.966, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Beatriz Teresita Tissera, de profesión empleado, con domicilio en calle Europa 143 Departamento General Alvear Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 26 de Marzo de 2015. 3°) Denominación: Salud Pren Sociedad Anónima. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Calle Rivadavia 634, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Servicios de salud. 2. Importación y exportación. 3. Mandatos y representaciones. 6°) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000). 8°) organo de administración: Presidente: Oscar Daniel Otero con DNI Nº 17.672.196 con domicilio en calle Europa 143 Departamento General Alvear Provincia de Mendoza, Director Suplente: Héctor Oscar Aguilar con DNI Nº 11.967.285 con domicilio en calle Rivadavia 634 Ciudad Provincia de Mendoza, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: la sociedad prescinde. 10°) Organización de la representación legal: estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año».

Bto. 9248

7/4/2015 (1 Pub.) $ 92,00

Convocatorias



El COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas, en su sede de calle 9 de Julio 630 de la Ciudad de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos matriculados para suscribir el Acta de Asamblea anterior; b) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior; c) Lectura y aprobación de Memoria y Balance; d) informe de la Presidencia; e) Varios. Se hace saber que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin que se obtenga quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes. El Directorio.

Bto. 1512

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

()*

La **ASOCIACION VECINAL AVENIDA LIBERTAD DE GENERAL ALVEAR,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2015, a las 21.00 hs., en primera convocatoria y a las 22.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Libertad N° 220, General Alvear, (Mza.), con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Bto. 80902

7/4/2015 (1 P.) $ 32,00

Convocatoria a asamblea ordinaria: **El CÍRCULO DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA DE MENDOZA, «CACMUM»,** convoca a todos sus socios a asamblea ordinaria a realizarse el día sábado 25 de abril de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00hs. en segunda convocatoria en el domicilio del salón de usos múltiples de Café Lixen sito en Av. España Nº 1475 de la Ciudad de Mendoza a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea respectiva. 2) Lectura del informe de los revisores de cuentas. 3) Lectura y tratamiento de Memoria y Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del 2014: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y gastos, Estado de evolución del

Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; Información complementaria, notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-12-2014 expuestos en forma comparativa con igual periodo anterior; 4) Consideración y tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva; 5) Elección y renovación de miembros de Comisión Directiva: nueve (9) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes 6) Elección de dos (2) Miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva recuerda a los socios que a falta de quórum en primera convocatoria, en segunda convocatoria la Asamblea sesionará legalmente con los socios presentes (Art. 20 Estatuto Social).
Bto. 9147
6/7/4/2015 (2 Pub.) $ 152,00

Convocatoria. Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS «EL PLUMERILLO» LTDA.** Convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2015 a las 9.00 horas en la sede de la cooperativa, calle Márquez de Aguado 2235, El Plumerillo Las Heras Mendoza, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1°- Designación de dos socios que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente en representación en la asamblea. 2°- Lectura y Consideración de la de la Memoria; Balance General; Proyecto de Distribución; Padrón de Socios; cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Excedentes, Cuadro Anexo, Inventario General, Informe Auditoría Externa, Informe Síndico Correspondiente al ejercicio N° 49, cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3°- Informe socio económico de la cooperativa. 4°- Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato los señores: Fernando Luquez; Rogelio Ferreyra y Raúl Vanella. 5°- Elección de un síndico titular y uno Suplente. 6°- Elección de 5 consejeros suplentes; nota: conformen a la elección de la asamblea. 7°- Remuneración de Consejeros y Síndicos. 8°- Actualidad económica social y regulación tarifaria de la cooperativa. La asamblea se realizará a las 9.00 hora, si no se hubiese reunido la mitad más uno del padrón, según el art. 49 de la ley 20337; art. 37 del estatuto social. Se pasará a una hora de tolerancia. Para ingresar a la asamblea los socios deberán presentar documento que acredite la identidad y carnet de socio al día.
Bto. 9156
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Convocatoria asamblea extraordinaria. **COLONIA SUR S.A.** (en formación) convoca a asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de abril de 2015 en la sede de dicha sociedad Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza a las 10 hs. El Orden del día sera el siguiente: Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Autorización al directorio para comprar inmueble. El plazo de los accionistas para comunicar asistencia vencerá el 20 de abril de 2015 a las 13 hs. La comunicación deberá ser por escrito en la sede social Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza.
Bto. 9141
6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 120,00

(*)

Acta N° 128. En el local de la **ASOCIACION COMUNITARIA SANTA ELVIRA**, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18.00 hs. en el domicilio Adolfo Calle 2008 de Las Cañas Guaymallén Mendoza, se reúne su presidenta: Miriam Elizabeth García, la tesorera Norma Beatriz Heredia y secretaria Martha Isabel Smillan para tratar un único tema: Convocatoria asamblea general ordinaria para el día 17 de abril 2015 a las 18.00, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Nombramiento de dos socios presentes para revisar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y la secretaria (Art. 10 del estatuto). 2- Informe de las razones del llamado asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de memoria y balance general del ejercicio social N° 9 cerrado 31 del diciembre de 2013. 4- Elecciones de los miembros del consejo directivo y comisión revisora de cuenta. Siendo las 19.00 quedando en un todo de acuerdo se da por finalizada la reunión.
Bto. 9188
7/8/4/2015 (2 P.) $ 80,00

(*)

Se convoca a los asociados a la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2015 las 09.00 horas en la sede social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Tratamiento de Memoria y Balance 2014; 2) Elección de autoridades para el período 1-5-2015 a 30-4-2017; 3) Elección de delegados ante la UIS - Unión Internacional de Espeleología; 4) Sede y organización del V Congreso Argentino de Espeleología 2016. 5) Depuración del padrón de asociados. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. La Asamblea será abierta, por lo que tendrán voz, todos los espeleólogos que no sean miembros de esta Federación.
Bto. 9166
7/4/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

En el carácter de Presidente de la **ASOCIACIÓN MIRADAS SOLIDARIAS TUNUYÁN,** se comunica a los señores socios que la asamblea general ordinaria, se realizará el día lunes 27 de abril de 2015, a las 20.00 horas en el domicilio de Barrio San Antonio MA C11, del distrito de Ciudad, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza. A continuación se transcribe el Orden del Día a considerar el día de la Asamblea: 1. Designación de dos socios para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2014. 3. Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Segunda convocatoria (quórum): Transcurrida una (1) hora de la fijada para la primera convocatoria, se sesionará con el número de socios que hubiere presente.
Bto. 9183
7/4/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS DE MENDOZA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General de Ordinaria para el día viernes 17/04/2015 a las 13:30 horas en primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club House de barrio La Vacharerie, sito en calle Azcuenaga 2002 - Lulunta, ciudad de Maipú de esta Provincia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, estado de resultado, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el día 31 de diciembre de 2.014; 2) Lectura, consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio precitado; 3) Lectura y ratificación del balance general de los ejercicios números 4, 5, 6, 7 y 8 a los fines de regularizar su presentación ante la Dirección de Persona Jurídica de acuerdo a la Resolución 1.300 y 1.301 y su confornte ante el organismo de control; 4) Mención de nuevos asociados y objetivos de la Asociación para el año 2.015; 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
Bto. 9163
7/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

CUYO AVAL S.G.R. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 24 de Abril de 2015 a realizarse realizarse en salón para eventos «La Casona» sita en calle Paraíso 2861 Barrio Alto Chacras de Coria de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, a las 13 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente; 2) Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Partícipes y Protectores; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de los Estados Contables del Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar a PyMEs no sujetas a Crédito por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 6) Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes de

la Sindicatura por el término de un ejercicio; 7) Tratamiento de los honorarios de Directores y Síndicos; 8) Tratamiento de los Resultados, constitución de Reserva Legal y Resultados No Asignados; 9) Rectificación redacción Acta Asamblea General Ordinaria N°10 con fecha 24 de abril de 2014. Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación en el domicilio de Montevideo 230, Piso 9 Of. 1 de Capital, Mendoza, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Nota 2: En el mismo domicilio antedicho los Socios podrán examinar el texto íntegro y justificación referente a la modificación de Estatuto Social que tratará la Asamblea. Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Bto. 9164

6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 500,00

()*

A los 23 días del mes de marzo de 2015 siendo las 21.00 hs. se reúne la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MENDOCINA DE PATÍN** presidida por el Sr. Presidente Dr. Fabio Falco acompañado por el Secretario Daniel Batistoni y Tesorero Adrián Abaid, con la presencia de los consejeros de los clubes afiliados y se resuelve: Convocar a asamblea general ordinaria para fecha 20 de abril de 2015 a fin de tratar los siguientes temas: 1. Lectura del Acta Anterior. 2- Elección de (2) dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea; 3) Lectura de Memoria, balance general e informe de los revisores de cuenta correspondientes al ejercicio 2014. Que siendo las 22.30 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de Comisión Directiva del día de la fecha.

Bto. 9208

7/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

PRODUCTORA DEL SUR S.A. - El Directorio de Productora del Sur S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en calle Rivadavia 122, 1º piso, oficina 31 de Ciudad, Mendoza, el día veintinueve de abril de 2015 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad; 3) Consideración de un aumento de capital; 4) Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente. Se informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Bto. 9193

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 180,00

()*

La Comisión Directiva de la Asociación Civil **CASA APOSTOLICA DEL PADRE,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2015 a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria en la sede sita en calle Martín Rodríguez 289, B° Santa Elvira, Distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe, Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 9162

7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

«ASOCIACION CIVIL PUESTEROS SANTA RITA - LA PASARELA» - Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día dieciocho de Abril de 2.015 a las 17 hs. , en primera convocatoria y a las 18hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en ruta 40 s/n La Pasarela, Puesto Santa Rita de Malargüe, Mendoza, de acuerdo a leyes vigentes y nuestro estatuto social, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes par que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria de realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/12 y 31/12/13. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 9159

7/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

La **COMISION DIRECTIVA del AERO CLUB SAN RAFAEL**, asociación civil sin fines de lucro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 28 de ABRIL de 2015, a las 20:00.hs, en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 7.710, Las Paredes - San Rafael - Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acata de la Asamblea. 2-Lectura de acta anterior. 3-Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31/12/2014

Bto. 115968

7/4/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Convócase a los Señores Asociados de la **UNIÓN VECINAL NOROESTE DE TUNUYÁN**, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 2015, a las 20 hs., en el local de la Institución, sito en calle Roque Sáenz Peña y French, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 3- Comunicación y aprobación de la reubicación de cargos de la Comisión Directiva por fallecimiento de integrante y pedido de la Dirección de Personas Jurídicas. 4- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables, notas, anexos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 47 cerrado al 31-12-14 y 5- Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas.

Bto. 42539

7/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Convócase a los señores accionistas de **BODEGA FURLOTTI S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril del 2015 a las 7.00 horas en la sede social de la firma con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 9223

7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION MENDOZA PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE SECRETARIA DE COMUNICACIONES - AJEPROC**, según acta 297 y en cumplimiento del art. 50, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 2015 a las 21 horas en la sede gremial de calle Rondeau 348, Dpto. 1 de la Ciudad de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden de día: 1º Lectura del Acta Anterior; 2º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 3º Aproba-

ción de Memoria y Balance del Ejercicio nro. 53, finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. Se recuerda que las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se celebran validamente aun en caso de reforma estatutaria. La disolución social sea cual fuere el número de afiliados concurrentes una hora después de fijada la convocatoria, sí antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los afiliados con derecho a voz y voto. Los jubilados solo tienen derecho a vos.

Bto. 9234

7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

La comisión directiva de **IPSI 44 - P (INSTITUTO PRIVADO PSICOPEDAGOGICO)** informa que por asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 2015 se nombra la siguiente comision directiva cuyos mandatos terminaran el 29 de diciembre de 2017, y fijan domicilio especial en calle Alvarez Condarco 1237, de Godoy Cruz. Presidente: Guilermo Luis Reta. Vicepresidente: María Esther Reta. Secretario: María del Carmen Modolo de Reta. Tesorero: Ana María Suárez de Ruoti. 1er. Vocal: Ana María Reta de De Rosas. 2do. Vocal: Marina María Ruoti. Revisor de Cuentas: Miguel Bautista Ruoti. Revisor de Cuentas Suplente: Delfina María Ruoti. Mendoza, 06 de Abril de 2015.

Bto. 9293

7/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB DE PESCA DEPORTIVA GENERAL SAN MARTIN,** de acuerdo con los artículos 19 y 20 convoca a los socios del Club para constituir la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2015, en las instalaciones de la sede el Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a las 10:00 horas en el primer llamado, y de obtenerse el quórum estatutario, segundo llamado a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: A) Memoria del ejercicio económico finalizado el 31/12/2014. B) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el ejercicio económico finalizado el 31/12/2014. C) Tratamiento de Inventario y Balance del ejercicio finalizado 31/12/2014 y aprobación de la gestión finalizada 31/12/2014. D) Elección de Autoridades para el ejercicio 2015. E) Elección de dos socios asambleístas para que firmen el acta junto con presidente y secretario.

Bto. 9266

7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00,

()*

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.**, en primera convocatoria, para el día 28 de abril de 2015 a las 18 horas, en Avenida Bandera de Los Andes 2323 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del día 1°) Designación de los accionistas que sucribiran, junto con el Presidente, el acta de la asamblea. 2°) Aprobación de la escisión de la Sociedad. 3°) Aprobación del Balance Especial de Escisión. 4°) Aprobación de los Bienes a Transferir con motivo de la Escisión. 5°) Aprobación de la reducción del Patrimonio Neto con la determinación de los rubros que resultaran afectados y cancelación de las acciones correspondientes. 6°) Aprobación de la constitución de la Sociedad Escisionaria, sus Estatutos, miembros del Directorio, domicilio de la Sede Social y apoderados a efectos de las tramitaciones. Presidente - Danilo de Pellegrin

Bto. 9279

7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PALMIRA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2015, a realizarse a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Colón 40, ciudad de Palmira, Departamento de General San Martín, Mendoza, para tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar acta junto a presidente y secretario. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término, responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Consideración y aprobación de los estados contables finalizados el 31 de Agosto de 2014. 4- Renovación de Comisión Directiva por mandatos vencidos.

Bto. 9253

7/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2015, a las 20:00 hs., en las instalaciones del Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Civit", sito en calle Peltier N° 611, 2do. piso, sala "Horcones", de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros suscriban el Acta; 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 3.- Consideración de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2014 y presupuesto correspondiente al ejercicio a finalizar el día 31/12/2015; 4.- Informe de Sindicatura; 5.- Aprobación, rechazo u observación de la memoria anual, balance y presupuesto considerados; 6.- Presentación de informe económico financiero del Lic. Alejandro Trapé; 7.- Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente. Podrán participar de la Asamblea los afiliados que estén al día con sus obligaciones (art. 25° de la Ley N° 6.728 y art. 8° del Reglamento Interno). La Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación con el número de afiliados presentes (art. 10° de la Ley N° 6.728). Fecha de Exhibición de Padrones Provisorios: los mismos se encontrarán en exhibición desde el día 13 de abril de 2015 en la sede de la entidad de calle Mitre Nº 1214, Ciudad, Mendoza, en todas sus delegaciones, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley Nº 6.728 que soliciten exhibirlos. Los afiliados pueden reclamar el no estar incluidos en el Padrón o estarlo en forma incorrecta hasta las 14:30 hs. del día 21 de abril de 2015. Fecha límite para que los afiliados cancelen deudas de aportes a fin de ser incluidos en el Padrón Definitivo hasta las 14:30 hs. del día 21 de abril de 2015. Exhibición de padrón definitivo: a partir del día 22 de abril de 2015 hasta el día de celebración de la Asamblea en la sede de la entidad de calle Mitre Nº 1214, Ciudad, Mendoza, en todas sus delegaciones, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley Nº 6.728 que soliciten exhibirlos.

Bto. 9302

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

()*

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2015, a las 21:00 hs., en las instalaciones del Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Civit", sito en calle Peltier N° 611, 2do. piso, sala "Horcones", de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros suscriban el Acta; 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior; 3.- Actualización del haber jubilatorio a partir del periodo "mayo de 2015' (Jubilación Ordinaria propuesta para treinta años de aportes: $ 4935.-) y de los montos de aportes para todas las categorías de aportantes activos partir del periodo "mayo de 2015' (Propuestos: Categoría A: $ 535.-, Categoría B: $ 735.-, Categoría C: $ 990.-). 4.- Actualización del haber jubilatorio a partir del periodo "septiembre de 2015" (Jubilación Ordinaria propuesta para treinta años de aportes: $ 5580.-) y de los montos de aportes para todas las categorías de aportantes activos partir del periodo "septiembre de 2015" (Propuestos: Categoría A: $ 615.-, Categoría B: $ 845.-, Categoría C: $ 1140.-). Podrán participar de la Asamblea los afiliados que estén al día con sus obligaciones (art. 25° de la Ley N° 6.728 y art. 8º del Reglamento Interno). La Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación con el número de afiliados presentes (art. 10° de la Ley N° 6.728). Fecha de Exhibición de Padrones Provisorios: los mismos se encontrarán en exhibición desde el día 13 de abril de 2015 en la sede de la entidad de calle Mitre N° 1214, Ciudad, Mendoza, en todas sus delegaciones, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que soliciten exhibirlos. Los afiliados pueden reclamar el no estar incluidos en el padrón o estarlo

en forma incorrecta hasta las 14:30 hs. del día 21 de abril de 2015. Fecha límite para que los afiliados cancelen deudas de aportes a fin de ser incluidos en el Padrón Definitivo: hasta las 14:30 hs. del día 21 de abril de 2015. Exhibición de padrón definitivo: a partir del día 22 de abril de 2015 hasta el día de celebración de la Asamblea en la sede de la entidad de calle Mitre Nº 1214, Ciudad, Mendoza, en todas sus delegaciones, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley Nº 6.728 que soliciten exhibirlos.

Bto. 9305

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 336,00

(*)

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MENDOCINA DE AGENTES DE JUEGOS ONCIALIZADOS** convoca a sus asociados a la XXIII asamblea general ordinaria a realizarse el día Jueves 30 de abril de 2015 a las 20.30 hs. en nuestra sede, sita en Rioja 82, Planta Baja, Local 2, de Ciudad, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3) Destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2014. 4) Designación de dos miembros asistentes a la Asamblea para que, junto al Presidente y Secretario firmen el Acta.

Bto. 9277

7/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

ASOCIACION SOÑARTE MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria el día 28 de Abril de 2015 a las 16:00 horas, en la sede social ubicada en calle Independencia 425, Las Heras, Mendoza. Orden del día: 1) Elección de un asociado para que presida la mesa junto con el presidente y secretario; 2) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y Estados Contables del Ejercicio nro. 01, cerrado el 31/12/2013, y el ejercicio nro. 2 cerrado el 31/12/2014; 3) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 9303

7/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

BALANCE DE FUENTES Y USOS COMO VARIACION EN DISPONIBILIDADES CORRESPONDIENTE A ENERO EJERCICIO 2015

DISPONIBILIDADES AL 31-12-2014	***118.910.650,46***
Ingresos Presupuestarios	*41.169.176,43*
Ingresos Extrapresupuestarios	*24.588.160,55*
Egresos Presupuestarios	*24.697.507,58*
Egresos Extrapresupuestarios	*48.669.566,00*
Disponibilidades al 31-01-2015	***111.300.913,86***

María Paula Allasino
Directora de Contaduría General

Bto. 9184 7/4/2015 (1 Pub.) $ 180,00

Remates

Alfredo Perez Moreno, Martillero Mat. 2535, orden segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 58.247 caratulados: **«MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO c/GALDAMES CARLA p/ CAMBIARIA»,** rematará 07 abril 2015, once horas, Estrados del Juzgado, subsuelo ala Este, con base y mejor postor, 100% inmueble a nombre Carla Verónica Galdames; ubicado 25 de mayo 44, Gral. Alvear. El inmueble consta de una superficie s/t de setecientos cincuenta metros cuadrados (750 m2) y s/plano N° 11.961 de seiscientos ochenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (680,48 m2) con siguientes límites: Norte: en 29,80 mts. con Jesús Aguiriano; Sur: en 29,45 mts. con Calle 25 de Mayo, Este: en 22,95 mts. con Ramón Fernández; Oeste: en 23,00 mts. con Margarita Izuel y Antonio Vela. Mejoras: la propiedad esta dividida en dos; una totalmente baldío, donde existe venta de leña; la segunda con patio delante y detrás galpón con piso cemento y techo parabólico con chapas de cinc, paredes de material cocido, hay cámara de frío, pileta de agua con guías de hierro donde funcionaba una fabrica de barras de hielo; también un baño instalado. Un portón de chapa. Consta con servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural sin conectar y cloacas. Inscripciones y deudas: Propiedad Raíz matrícula 10014/18 Folio Real Gral. Alvear; Nomenclatura Catastral 18-01-02-0026-000010; Rentas: Padrón Territorial 18-01024-9 sin deuda al 24-06-2014; Municipalidad padrón 270 sección 01 deuda $5009,01 al 27-03-2014. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta 051-0000257-000-8 sin deuda al 17-11-2014. Estado ocupación: En galpón taller radiadores y lote venta leña (no presentan contrato alguno). Gravámenes: 1) Hipoteca: a favor de Administradora provincial del Fondo por la suma de $237.833. Not. María Delera Mendilaharzu (818). Esc. Nº 13, fs. 32 de 27-04-06. Ent. N° 283 de 27-04-06. Reg. La copia a fs. 198/213 del T° 119 de Esc. de otra Circunscripción. 2) Embargo: $ 285.433 autos 169.592 «Administradora Provincial del Fondo c/ Galdames Gonzalo Martín p/Ejec. Hipotecaria» del décimo octavo Juz. Com. y Minas Mendoza, reg. A fs. 46 T° 48 de Emb. Gral. Alvear, Ent. N° 525 del 05-03-09. 3) Embargo: $ 37.000por cap. con más la suma de $ 8.000 fij. Prov. Para resp. a int. y costas en autos 216 «Bco. Credicoop Ltdo. c/ Galdames Martín Gonzalo y Ot. p/ Cambiaria» del Quinto Juz. Civil Com. y Minas de San Rafael., reg fs. 77 T° 48 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 2418 del 28-07-2009. 4) Embargo: $ 10.000 por cap. Con mas la suma de $5.000 que se fija prov. Para resp. a int., costas y hon. En autos N° 58.247 «Martínez Gustavo Adolfo c/ Galdamez Carla p/Cambiaria», del 2do. Juz. Civil., Com y Minas de S. Raf. , Reg. A fs. 92 T° 48 de Emb. Gral. Alvear. Ent. N° 3596 del 25-09-09. 5) Reinscripción: del Emb. de B4, Reg. a fs. 80 del T° 18 de Reinscripciones. Ent. N° 32.433 del 11-12-13. Avalúo Fiscal año 2015: $ 91.518. Base de venta 70% avaluo $ 64.063. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión martillero. Saldo precio más 1,5% transferencia inmuebles, 4,5% Imp. fiscal aprobada la subasta. Para compra por comisión acompañará dentro de las 24 hs. de realización de subasta escrito ratificatorio o poder bajo apercibimiento de considerar al proponente como adjudicatario definitivo. En caso de resultar adquirente la parte actora por mayor suma, no lo exime del depósito previo de seña Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Informes Secretaría autorizante ó Martillero, Rivadavia 192, teléfono 2604400893, San Rafael. Fdo. Dra. Andrea Grzonai. Juez.

Bto. 115946

20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 Pub.) $ 760,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 234.453 caratulado **«MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RCN 998 p/ EJEC. LEY 7208».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RCN 998. Marca: Ford. Modelo: Taunus Versión L. Inscripción Inicial: 1982. Tipo: Automóvil. Motor Nº BLAS24202. Chasis Nº KA51BL16657. Titular: Acevedo Ramón Milciades. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado,

autos 128.800 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 692 EDU p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 692 EDU. Marca: Maverick. Modelo: Top. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH8B000666. Cuadro Nº LXYXCH2038A000502. Titular: Servicio Total SRL. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.384 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.594 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 063 DQE p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 063 DQE. Marca: Motomel. Modelo: B110. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7006458. Cuadro Nº 8ELM15 1107B006458. Titular: Quezada Cristian Hernán. Deudas: DGR debe $ 556.84. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.900 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2014 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.913 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WHQ 576 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHQ 576. Marca: Volkswagen. Modelo: WV 1500. Inscripción Inicial: 1986. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº G5S05278. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Bautista Lucía. Deudas: DGR no figura. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.360 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 242.428 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WKT 523 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKT 523. Marca: Renault. Modelo: 12. Inscripción Inicial: 1972. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 3116724. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Montaño Santos Miguel. Deudas: DGR debe $ 624.95. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.994 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.304 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RAJ 663 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RAJ 663. Marca: Fiat. Modelo: 1500. Inscripción Inicial: 1969. Tipo: Sedan 2 puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 115C039178403. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Roja Vicente José. Deudas: DGR debe $ 1.522.97. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.940 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.352 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VLH 853 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Rematare 8 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLH 853. Marca: Fiat. Modelo: Regatta WE. Tipo: Rural 4 Puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 138B20387337662 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº 8AS138A0 000016776 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Zalazar Ana del Valle. Deudas: DGR debe $ 1.965.26. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.493 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 9033
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 168,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.400 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BDC 653 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BDC 653. Marca: FIAT. Modelo: Uno S. Año: 1996. Tipo: Automóvil. Motor Nº 159A203883 28325. Chasis Nº 8AP146000T 8377310. Titular: Villanueva Myriam Elizabeth. Deudas: DGR no figura. Embargos: A. 125190 DGR c/Villanueva Myriam E. p/Ap. 3° Sec. 6. A 415232 DGR c/ Villanueva Myriam E. p/AP 2° Trib. Sec. 4°. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribu-

nal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.962 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9034

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 176,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.404 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TEL 056 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TEL 056. Marca: Ford. Modelo: F-100. Año: 1991. Tipo: Pick Up. Motor Nº LBAE26006. Chasis Nº KB1JLK25407. Titular: Molina Sergio Daniel. Deudas: DGR debe $ 3.919.62. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 9.014 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sinbase al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9035

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.975 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° M152FMH20700 00932 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Zanella. Modelo: ZB 110. Fecha de Fabricación: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº M152FMHZ070000932. Cuadro Nº 8A6MBSCAC8C200026. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.445 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9036

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.977 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° 1P52FMH7A011515 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Maverick. Modelo: 110. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH7A011515. Cuadro Nº LF3XCG3087B 003061. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.330 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9037

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

H. María Manucha, Martillera Pública Matrícula Nº 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a Remate Oficial, con base al mejor postor los días 16 y 17 de Abril de 2015 a partir de las 9.00 horas en el auditorio del MOD HOTELS, sito en calle José Federico Moreno 1320, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial, perteneciente al **MINISTERIO DE SEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2892 S** expediente 15058-D-2014-00106- Ministerio de Seguridad-E-03, declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares. El acto de la subasta se realizará de acuerdo al siguiente cronograma: Día 16/04/2015: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. Día: 17/04/2015: Lotes N°: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 68.

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas, de acuerdo al siguiente detalle: DIA: 15/04/2015 Lotes N° 1 al N° 54: Base Cóndor: Calle Dr. Pose y Bomberos Voluntarios Sversek, Dr. Cichitti, El Challao, Mendoza. Lotes N° 55 al N° 68: División Mantenimiento del Automotor: Boulogne Sur Mer N° 3280, Ciudad, Mendoza al lado de Cuerpo Motorizado de Prevención - Motorizada.

SEGUNDA: Los rodados exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad y Martillera actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI (Registro Único de Propiedades Inmuebles) perteneciente al Gobierno de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignara un número para la realización de ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno) y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comisión Martillera más IVA y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. El saldo correspondiente del Ministerio de Seguridad deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 1950-0033089691 Banco de la Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, CBU N° 0110285920000330896917, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de los bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.

SÉPTIMA: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmedia-

ciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.
OCTAVA: Los rodados se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.
NOVENA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.
DECIMA: El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.
DECIMA PRIMERA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. María Manucha. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com.ar. FB. manuchabienesraices.

DETALLE DE LOTES

LOTE N° 01
DOMINIO: IIG 475
MARCA: VOLKSWAGEN GOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 4.000

LOTE N° 02
DOMINIO: ENO 588
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 8.000

LOTE N° 03
DOMINIO: IDF 280
MARCA: RENAULT SYMBOL
TIPO: AUTOMOVIL
AÑO: 2009
BASE: $ 6.000

LOTE N° 04
DOMINIO: GSQ 396
MARCA: FORD FIESTA MAX
TIPO: AUTOMOVIL
AÑO: 2007
BASE: $ 7.000

LOTE N° 05
DOMINIO: IFM 556
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2009
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 06
DOMINIO: IDF 284
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 07
DOMINIO: IJV 455
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 08
DOMINIO: JHS 975
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2010
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 09
DOMINIO: GWE 959
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 10
DOMINIO: HKK 990
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 11
DOMINIO: IDZ 596
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 12
DOMINIO: IDF 279
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 13
DOMINIO: HQX 579
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.500

LOTE N° 14
DOMINIO: IKK 937
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 5.000

LOTE N° 15
DOMINIO: IDZ 592
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 16
DOMINIO: GKA 425
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 17
DOMINIO: HKK 986
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 11.000

LOTE N° 18
DOMINIO: IDF 296
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 19
DOMINIO: IDZ 603
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 20
DOMINIO: GYX 587
MARCA: FIAT SIENA
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 4.000

LOTE N° 21
DOMINIO: JHS 988
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2010
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 22
DOMINIO: GKA 427
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 24
DOMINIO: HAY 553
MARCA: FIAT SIENA
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 25
DOMINIO: HNA 739
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 26
DOMINIO: GRJ 457
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 11.000

LOTE N° 27
DOMINIO: IJV 441
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 28
DOMINIO: S/DOMINIO
MARCA: JEEP CHEROKEE
AÑO: 1991
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000
P/CHATARRA

LOTE N° 29
DOMINIO: DRE 956
MARCA: M. BENZ SPRINTER
AÑO: 2000
TIPO: FURGON
BASE: $ 12.000

LOTE N° 30
DOMINIO: DRE 949
MARCA: M. BENZ SPRINTER
AÑO: 2000
TIPO: FURGON
BASE: $ 12.000

LOTE N° 31
DOMINIO: IFM 551
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2009
TIPO: PICK UP
BASE: $ 5.000

LOTE N° 32
DOMINIO: IDZ 613
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 33
DOMINIO: GTC 710
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 34
DOMINIO: HJK 503
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 6.000

LOTE N° 35
DOMINIO: IKK 921
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 36
DOMINIO: GSQ 395
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 37
DOMINIO: IDF 281
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 38
DOMINIO: HIZ 586
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 9.000

LOTE N° 39
DOMINIO: ENK 872
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 40
DOMINIO: GOA 876
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 41
DOMINIO: GJW 470
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 42
DOMINIO: DRU 453
MARCA: TOYOTA HILUX 4X4
AÑO: 2001
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 43
DOMINIO: ENI 556
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 44
DOMINIO: ICK 212
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 45
DOMINIO: HNA 717
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 46
DOMINIO: GWE 913
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2007
TIPO: FURGON
BASE: $ 6.000

LOTE N° 47
DOMINIO: CIO 697
MARCA: RENAULT 19
AÑO: 1997
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 3.000

LOTE N° 48
DOMINIO: ENK 899
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 9.000

LOTE N° 49
DOMINIO: KPJ 734
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2011
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 3.000

LOTE N° 50
DOMINIO: IKK 916
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 5.000

LOTE N° 52
DOMINIO: GRU 445
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 53
DOMINIO: EDE 882
MARCA: FIAT FIORINO
AÑO: 2003
TIPO: FURGON
BASE: $ 4.000

LOTE N° 54
DOMINIO: DRU 414
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2001
TIPO: PICK UP
BASE: $ 6.000

LOTE N° 55
DOMINIO: 242 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 354 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 294 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 359 CPZ
MARCA: HONDA WAVWE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 334 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 304 CPZ
MARCA: HONDA WABE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.000

LOTE N° 56
DOMINIO: 527 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 57
DOMINIO: 506 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 58
DOMINIO: 792 ETS
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 59
DOMINIO: 224 EYB
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 60
DOMINIO: 529 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 61
DOMINIO 545 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 62
DOMINIO: 547 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 63
DOMINIO: 217 EYB
MARCA: HONDA XR 25
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 65
DOMINIO: 369 EHY
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 3.000

LOTE N° 67
DOMINIO: 302 DFX
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2007
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 3.000

LOTE N° 68
DOMINIO: 279 DFX
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2007
TIPO: MOTOCICLETA
BASE $ 3.000

6/7/8/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.583 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BJX 560 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BJX 560. Marca: Ford. Modelo: Escort LX 1.8. Año: 1997. Tipo: Automóvil. Motor Nº RKEVK06098. Chasis Nº 8AFZZZEHCVJ014817. Titular: Salomón Roberto. Embargo: Autos 206852 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 372842 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 142199 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 5 Mza. Deudas: DGR debe $ 9.674.56. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.812.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9038

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 184,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.924 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR 6052062 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: sin dominio. Marca: Motomel. Modelo: C110. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6052062. Cuadro Nº 8ELM021106B052062. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.762 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9039

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 148,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.412 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WHY 048 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHY 048. Marca: Peugeot. Modelo: 504. Año: 1980. Tipo: Automóvil. Motor Nº 352857. Chasis Nº 5161109. Titular: Recabarren Juan Antonio. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.263 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9040

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.431 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 123 CVF p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 123 CVF. Marca: Guerrero. Modelo: Pagoda SA. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº ZS150FMH16310962. Cuadro Nº LZSXCHLFX61012209. Titular: Castillo Laura Noé. Deudas: DGR debe $ 1.560.93. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 2.239.01 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9041

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.434 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WKW 319 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKW 319. Marca: Ford. Modelo: F-350/66. Año: 1966. Tipo: T. de Carga. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº 36953KA3JFA. Motor Nº sin datos (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Jaime Oscar Alfredo. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 11.268 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9042

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 172,00

(*)

Orlando Nicolás Feudale Martillero Enajenados Matrícula 2751 orden 3º Juzgado de Procesos Concursales sito en calle Pedro Molina 517, 2° Piso de la Ciudad de Mendoza. En autos N° 16.415 caratulados: **«ALINE S.A. p/QUIEBRA (D) p/QUIEBRA SOLICITADA POR EL DEUDOR»** rematará 15 de abril 2015, nueve horas en Avenida San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales y conforme a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado. Rematará en el estado que se encuentra y al mejor postor, 100% de un vehículo propiedad de la fallida Aline S.A. CUIT N° 30-70997758-6, Marca Toyota Modelo Hilux 4x2, Tipo Pick-Up, Año 2009, Dominio IGH666, Chasis 8AJER32G294028944, Motor 2KD-7756621, color blanco, en normal estado de conservación. Deudas: Impuesto Automotor $22.462,34 al día 09/12/2014. Con una base de $ 130.000,00. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 21% de IVA y el 4,5% por impuesto fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios para bienes muebles exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal; serán recepcionadas en la Secretaría hasta las nueve horas del día 13 de abril de 2015. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base es decir: la suma de $13.000 en garantía de oferta con depósito judicial en Banco de la Nación

Argentina - Sucursal Tribunales, cuenta N° 9922852572, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado. En caso de empate sólo los oferentes que se encuentren en tal situación podrán mejorar ofertas en el acto de subasta a fin de que el bien sea adquirido por el mejor postor, quedando excluidos de la puja los demás oferentes. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente teléfono 0263-4426731, celular 0263-154476390. Exhibición: solicitar cita Martillero.

C.A.D. 16969

7/9/4/2015 (2 Pub.) A/cobrar 56 Fracc.

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250080 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 181 FBJ p/EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 181 FBJ. Marca: Cerro. Modelo: Link CE 110. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH08063553. Cuadro Nº LBXXCH9J880016186. Titular: Cruz Matías Javier. Deudas: DGR debe $ 754.76. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.048 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 9219

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.419 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VXI 716 p/EJEC. LEY 8018»**. Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VXI 716. Marca: Valiant. Modelo: IV 270. Año: 1967. Tipo: Automóvil. Motor Nº 79B0372. Chasis Nº 79B0372. Titular: Muñoz Néstor Fabián. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.643 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9217

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.976 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO VNO 714 p/EJEC. LEY 8018».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VNO 714. Marca: Peugeot. Modelo: 504. Inscripción Inicial: 1986. Tipo: Automóvil. Motor Nº 456566. Chasis Nº 5225224. Titular: Díaz Pablo Osvaldo. Deudas: DGR debe $ 616.63. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.500 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.582 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VNC 103 p/EJEC. LEY 8018».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VNC 103. Marca: FIAT. Modelo: Regatta S. Año: 1998. Tipo: Automóvil. Motor Nº 138B30387406414. Chasis Nº 8AS138A0000029330. Titular: Flores Julio Cesar. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR debe $ 8.982.86. Embargo: A. 404722 3° Trib. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.507.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 9218

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 168,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 244.208 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 459 ETS p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 459 ETS. Marca: Honda. Modelo: 125 Storm. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SDH157FMIC83409242. Cuadro Nº 8CHPCJF809L002399. Titular: Acuña José Matías. Deudas: DGR debe $ 234.64. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio - Juez. Autos Nº 46.351, caratulados **«SUCESIÓN DE TARRAGA ROBERTO JESÚS P/ CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de presentación de concurso preventivo: 06/02/2015. Datos del causante: Roberto Jesús Tarraga, argentino, casado, L.E. Nº 6.930.639, CUIT Nº 20-06930639-0, último domicilio real en Canadá Nº 171, San Rafael, Mendoza. Que para fecha 26/02/2015 se declara la apertura del Concurso Preventivo del patrimonio correspondiente a la Sucesión del Sr. Roberto Jesús Tarraga. Los posibles acreedores tienen hasta el

30/04/2015 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art. 14 inc. 3 de la L.C.Q.) y hasta el día 15/05/2015 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico: Cdor. Vicente Ariel Eraso, matrícula 3583, teléfono 0260-154416013, con domicilio legal en calle Barcala Nº 359, Of. 2, San Rafael, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 y día de vencimiento del plazo las 24 hs.- Se comunica que en el punto XIX) de la sentencia de apertura del concurso preventivo se ha declarado la Inconstitucionalidad del monto determinado en el artículo 32 de la L.C.Q. y en consecuencia, se dispuso que el arancel de verificación previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 se estableció en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00).

Bto. 115514

26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 310,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 115/117 autos N° 52.253 caratulados: **«QUEVEDO MARIA DEL CARMEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Quevedo María del Carmen, D.N.I. N° F 6.040.273; C.U.I.L. N° 27-06040273-1, con domicilio real en calle Tucumán N° 127, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Awad Jorge Gustavo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 34 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifiquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual` complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Titular de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y familia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066/5009916266700, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Awad Jorge Gustavo. Domicilio: Juan A. Maza 1264, Dorrego, Guaymallén. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes 16:30 a 20:30 hs. C.A.D. 16960

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 224 autos N° 50.955 caratulados: **«CORRENTI HECTOR p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»**

se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Teniendo en cuenta que han vencido los plazos del cronograma establecido en la sentencia de quiebra por la presentación fuera de término del Informe General, corresponde determinar un nuevo cronograma de plazos, al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse: a) Fijar el día trece de abril de 2015 como fecha hasta la cual; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones al informe general de Sindicatura (art. 40). b) Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. c) Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). Ofíciese en papel simple. Notifíquese por lista (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Dra. Laura Patricia Engler, Secretaria. Síndico: Cdor. Devige Edgardo Esteban. Domicilio: Sargento Cabral Nº 27 de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves.

C.A.D. 16962

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 70 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 101/102 autos N° 1.250.150 caratulados: **«UTRERA RAUL ENRIQUE p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Utrera Raúl Enrique, D.N.I. N° 14.169.501; C.U.I.L. N° 20-14169501-1, con domicilio real en B° Nueva Esperanza, Mzna. 4, casa 10, calle Sinceridad, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Nicolau María Cristina, quien tiene el cargo aceptado a fs. 46 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Ciudad de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099217663059 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Nicolau María Cristi-

na. Domicilio: Martínez de Rosas 21 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs.
C.A.D. 16959
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97/98 autos N° 1.250.021 caratulados: **«MONTIVERO SILVIA ELISA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Montivero Silvia Elisa, D.N.I. Nº 16.114.101; C.U.I.L. N° 27-16114101-7, con domicilio real en calle Murialdo N° 1019, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 54 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099209194994 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obra-dos; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú N° 338 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs.
C.A.D. 16958
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.320, caratulados: **«GUERRA, PANTALEÓN RAFAEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA «**, el 06 de Febrero de 2015, se ha declarado la quiebra a Pantaleón Rafael Guerra, con D.N.I. N° 10.318.010. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de mayo de dos mil quince. Fijando el día veinticuatro de junio de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de agosto de dos mil quince para la presentación del infor-

me general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 16957
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 60 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2296, caratulados: **«MARTINEZ CLAUDIA MABEL por QUIEBRA VOLUNTARIA « e**l 27 de noviembre de 2014 se ha declarado la quiebra voluntaria de Claudia Mabel Martinez con D.N.I. N° 25.579.422. Síndico designado en autos: José Pellereti con domicilio legal en calle en C.C.E. y Casas Pje. 6 P.A. Dpto. 1, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19,30 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de junio de dos mil quince. Fijando el día cinco de agosto de dos mil quince y diecisiete de setiembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 16961
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 50 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ: 13-02855455-3 (011902-4351849), caratulados **«SANCHEZ LEONARDO HERNAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso: 25/02/2015 de Sánchez Leonardo Hernán, D.N.I. N° 26.296.060, C.U.I.L. N° 23-26296060-9. Fecha de presentación 22/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 14/05/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Pedro José Mirallas, domicilio: calle El Parral N° 2.214, Dpto. N° 101, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4235767 - Cel.: 155180367. Días de atención: lunes, martes y jueves, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 114977
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.402 **«CORTEZ MIGUEL ANGEL p/ CONC. PREV.»** Fecha de apertura del concurso 11/02/2015 de Cortez Miguel Angel DNI 32.122.748. Fecha de presentación: 4/12/2014. Fechas fijadas: 14/5/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/5/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ríos, Ricardo Ernesto. Domicilio La Pampa 249, B° Bombal, Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 hs a 20 hs., Tel.: 4246574 - 260 4671942 E-mail: riosricardoe@gmail.com, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9021
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.399 **«AVEIRO, DIEGO ESTEBAN p/ CONC. PREV.».** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Aveiro, Diego Esteban, DNI 28.228.197. Fecha de presentación: 02/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 15/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Frajberg, Walter Javier. Domicilio Díaz Vélez 2044, Dorrego, Gllén., Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4327137, 154186990, e-mail: wfrajberg@mendoza.gov.ar, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9020
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.350 **«ORTEGA VERONICA GISELA p/CONC. PREVENTIVO».** 04/02/2015 Fecha presentación 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Ortega Verónica Gisela, DNI N° 30.298.001. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legos (Art. 34). Síndico: Contador Eduardo Fernández, José Néstor Lencinas Nº 834, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves, de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
Bto. 9071
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos Nº 46.349 **«TORRES ANDRES MIGUEL p/CONC. PREVENTIVO»**. 04/02/2015. Fecha presentación. 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Torres Andrés Miguel, DNI Nº 31.626.566. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legajos (Art. 34). Síndico: Contador Héctor Raúl Maestra, Gutiérrez Nº 627, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
Bto. 9070
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 485 (27976) **«ORTIZ ESTER MERCEDES POR CONCURSO PREVENTIVO»** 17/05/11. Declárase abierto el concurso preventivo de Ortiz Ester Mercedes L.C. Nº 5.993.129. Fechas fijadas: hasta el 06/05/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 19/06/15 y 19/08/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Valentín Orlando Verlino. Domicilio Legal 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación San Isidro 760 Local 24, Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Cel. 0261-154541715. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espin, Secretaria.
Bto. 1414
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 97/100 de los autos Nº 46.125 caratulados **«SCHENONE HECTOR ALEJANDRO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de Marzo de 2.015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: 1) Decretar el estado de quiebra del Sr. Héctor Alejandro Schenone Documento Nacional de Identidad N° 29.563.406, C.U.I.L. N° 20-29563406-6 con domicilio real en Calle Saavedra N° 665 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día cuatro de mayo del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior

copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Vicente Ariel Eraso, con domicilio en calle Barcala N° 359 - Oficina 2, de ciudad.

C.A.D. 16963

1/6/7/8/9/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 110 fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 41/45 de los Autos N° 13-02153590-1 caratulados **«ALIS PABLO MANUEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 09 de marzo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pablo Manuel Alis, D.N.I. N° 29.588.793, CUIL N° 20-29588793-2. V. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Magdalena Elsa González con domicilio legal en calle Santa Cruz N° 570, Planta Baja, Departamento «2», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00. Tel. 4245858/ 155750049.

C.A.D. 16968

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/8 de los Autos CUIJ Nº 13-02141151-9 caratulados: **«LLALEN OMAR ROBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 07 de noviembre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Llalen, Omar Roberto, D.N.I. N° 14.764.874; C.U.I.L. N° 20-14764874-0. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Ofíciese. Y a fs. 51 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 26 de marzo de 2015. Y vistos... Considerando ...resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 17/8 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día diecinueve de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día uno de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Griselda Petri, con DNI N° 23.926.752 con domicilio legal en Martínez de Rozas N° 21, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Cel. 0263-4421327/ 0263-154683162.

C.A.D. 16967

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 125 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54 de los autos N° 1.017.105 caratulados **NEIN S.A p/QUIEBRA** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nein S.A. CUIT N° 30-645856062-3, con domicilio Social Patricias N° 599, Luján de Cuyo, Mendoza. V. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día treinta y uno de julio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de crédito el catorce de agosto de 2015 (Art. 35 de la LCQ). VII. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de octubre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Diana Collado, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Rioja N° 437, Dpto. 1, Ciudad Mendoza, Mendoza. Teléf. 4231790.

C.A.D. 16966

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 175 frac.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 315 caratulados: **«GRACIELA HERMELINDA LUCIANA CAMPOS p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el 19 de marzo de 2015, se ha declarado la quiebra a Graciela Hermelinda Luciana Campos, con D.N.I. N° 29.617.959. Síndico designado en autos, Contador Carlos Francisco Arboit, con domicilio legal en calle pasaje 6, Dpto. 1, Primer Piso C.C.E y Casas, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de 17.30 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dieciséis de junio de dos mil quince. Fijando el día diecinueve de agosto de dos mil quince hasta el cual el Sr. Sín-

dico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día treinta de septiembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 16965
7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 65 frac.

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1.017.287 **«TRAUMACLÍNICA S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO»**. Fecha de presentación en concurso 10 de Febrero de 2015. El día 11 de marzo de 2015 se ordenó la apertura del concurso preventivo de «Traumaclínica S.A.» (Clínica Arizu), C.U.I.T. N° 30-70747227-4, con domicilio en calle San Martín 1510, Godoy Cruz, Mendoza. Fijar el día nueve de abril de 2015 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día veintitrés de abril de 2015, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día veintidós de mayo de 2015. Para el caso que haya acreedores con dicho beneficio (acordado de oficio o a petición de parte), el Síndico deberá continuar presentando el informe respecto de la existencia de fondos líquidos y/o en su caso el porcentaje de ley para atribuir a dichos acreedores los días diez de cada mes; hasta que la totalidad de estos créditos sean satisfechos o hasta tanto sea homologado del acuerdo preventivo, lo que ocurra primero. Fijar el día uno de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; habilitándose al efecto dos horas (08:00 a 10:00 horas) más del día hábil siguiente. Fijar el día quince de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, habilitándose al efecto dos horas (08:00 a 10:00 horas)) más del día hábil siguiente. Síndicos: Contadoras Laura Beatriz Di Tommasi y Sara Cristina Pesce, domicilio legal Bruno Morón N° 20 Piso 8° Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 horas a 12.00 horas, tel. 155110193-4520012.
Bto. 9178
7/8/9/10/13/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 13-02833153-8, caratulados **«BLAZQUEZ DIEGO GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO»**. Fecha Apertura del Concurso: 24/02/2015 de Sr. Blázquez, Diego Gabriel; D.N.I. N° 27.984.140. Fecha presentación: 10/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 14/05/2015 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Marcela Natalia Dalmau. Domicilio: Pascual Toso N° 245, San José, Guaymallén, Mendoza. Días de Atención: martes, miércoles y jueves 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4322934. Dra.: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 9209
7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil Tunuyán N° 25.696 **«GUTIERREZ, ELBA ANTONIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica y cita posibles herederos de Teresa Ormeño, Elvira Ormeño y Hugo Ormeño, que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Callejón Público s/n, (350 m al Oeste salida a calle La Gloria esq. Filippini), San José de Tupungato, Mendoza, superficie 1 ha 794,74 m2, inscripto en el Registro Propiedad N° 340, Fº 117, Tº 3 de Tupungato, a nombre de Genoveva Méndez de Becerra Ormeño, al Norte con Fidel Tahan S.A., Sur con José Gallina y Callejón Público, al Este con Juan Carlos Giuliani y al Oeste con Callejón Público, providencia de fs. 28: «Tunuyán, Mendoza, 26 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de autos: Gobierno de la Provincia de Mendoza y los herederos de la titular registral Genoveva Méndez de Becerra Ormeño, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Penisse.
Bto. 102459
23/26/2 - 3/6/11/16/19/26/31/3 y 7/4/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez 1° Juzgado Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, autos N° 26997, **«CARUSO NESTOR SEBASTIÁN c/VIDAL RUFFOLO HNOS. S.R.L. p/PRESC. ADQ.»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 146, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Vidal Ruffolo Hnos. S.R.L., en Tomo 4, en la Segunda Inscripción, a fojas N° 495/498, en fecha 7.5.1952 en el Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, individualizado como lote 24, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez Subrogante.
Bto. 102992
6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juzgado Civil y Comercial Nº 1 San Martín 3ª Circunscripción, Autos N° 54.516, caratulados: **«LUI IVANA c/OLMOS FELIX Y OLMOS GREGORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** del inmueble inscripto: Título 1: Primera al N° 4651, fojas 321, Tomo 23 de Santa Rosa y Título 2: Primera al N° 4645, fojas 297 Tomo 23 de Santa Rosa, fecha 24/4/1961 y 12/4/1961 respectivamente; a fs. 23 el tribunal proveyó: «De conformidad con lo ordenado a fs. 23, de los autos N° 54.516, caratulados «Lui Raquel c/Olmos Félix A. y Olmos Gregorio p/Presc. Adq.», del decreto que en su fecha y parte dispositiva dice: «Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2013. Por recibido, agréguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado, en consecuencia, de la demanda instaurada, traslado por diez días a Félix Atanasio Olmos y Gregorio Vicente Olmos a fin de que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3, 212 y 21 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Cumplido ello dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesados. Cítese a Municipalidad de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia del plano respectivo (Arts. 24 Ley 14.159 y 214 del C.P.C). Comuníquese la promoción de demanda al Registro de la Propiedad y Dirección Provincial de Catastro (Resolución 258/06) al solo efecto de publicidad de noticia. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Gabriela Raquel Grucci, Secretario.
Bto. 114025
6/11/16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (10 P.) $ 760,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 50.681, **«TAGLIAFERRO DANIEL J. c/DANIEL J. GONZALEZ Y OTRO p/TITULO SUPLETORIO»**, Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 53 proveyó: Gral. San Martín, Mza. 07 de diciembre de 2009... Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, con una superficie según título de 20 ha 9378,74 m2 y según mensura de 20 ha 9488,17 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales Oeste calle Miranda en 248,35 m; Norte José M. Politino en 671,60 m; Este Luisa María Palazzo y Alejandra Morconi en 372,50 m y Sur Parte en 362,40 m Ana Lucía de Frare y 305,20 m Sandra del Carmen Cereda, ubicado en Distrito Alto Salvador de San Martín Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª Inscripción Marginal, al N° 24.921, fs. 544 y del Tomo 10

«A» de San Martín, Mendoza, a nombre de Daniel Jorge González - D.N.I. N° 11.844.672 y Don Aurelio S.R.L. Firmado Dr. Jorge Alfredo Lioy - Juez.
Bto. 1407
10/16/20/30/3 - 7/13/17/23/29/4 y 6/5/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.
Bto. 114230
12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 250.955 **«MUSICCO CRUZ GRISELDA ROSA ELIZABETH c/ DIAZ CAMPOS EMMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Carola Lorenzini Nº 564, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al número 2555, Fs. 125, Tomo 17 de Godoy Cruz, a nombre de Emma Díaz Campos de De La Rosa, en la Dirección General de Rentas en el Padrón 55/40339-8 y en la Municipalidad de Godoy Cruz en el Padrón 10087, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten y ofrezcan prueba. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.
Bto. 114609
19/26/31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 400,00

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 250.386, caratulados **«MUÑOZ, SUSANA ESTHER c/JOFRE, EMILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Distrito Toribio de Luzuriaga, Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con frente a calle Beruti N° 1262, constante de una superficie según Mensura de trescientos ocho con treinta y seis metros cuadrados (308,36 m2), y según título de trescientos metros cuadrados (300 m2), designado en plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por el Agrimensor Jesús Martín Miranda, Mat. 1111, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 07-40853 del Departamento de Maipú, Nomenclatura Catastral N° 07-02-12-0005-000021-0000-3, Padrón de Rentas N° 57-02353-3, Padrón Municipal N° 6662, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 20985, Fs. 149, T 80-C de Maipú Es menester aclarar, que conforme surge de las constancias del plano confeccionado por mi cliente (Dec. Ley N° 5756/58), el citado inmueble se encuentra inscripto a nombre de Emilio Jofre, conforme resolución de fs. 22, que dice: «Mendoza, 05 de Mayo de 2014... Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 20985, fs. 149, T° 80 «C» de Maipú, Mendoza ubicado en calle Beruti N° 1262, Maipú, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».
Bto. 114815
26/31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 640,00

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, a cargo del Dr. Pablo Augusto Moretti, notifica a Eduardo Giménez y/o sus Sucesores que a fs. 114 de Autos N° 3.403 caratulados **«ALBORNOZ, MIRTA LILIANA Y OTRO c/GIMENEZ, EDUARDO Y/O SUS SUC. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2º) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del demandado, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados, Eduardo Giménez y/o sus Sucesores, de la presente demanda por prescripción adquisitiva respecto de un inmueble ubicado en Calle Coronel Plaza N° 1.141 de la ciudad de San Rafael, inscripto al Nº 19443, fs. 58, Tº 116 B del Folio Real de San Rafael que figura a nombre de Eduardo Giménez, el cual se pretende usucapir, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C). 5°) Dése la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».
Bto. 115941
31/3 - 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a probables interesados que en autos N° 250.926/251.576 caratulados **«ROTELLA ROSA ELENA c/ CAMARDA ANGEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que se ha dictado a fs. 521 la siguiente providencia: «Mendoza, 26 de febrero de 2.015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada a fs. 8/12 por Rosa Elena Rotella y a fs. 48/51 por Teodoro Leopoldo Ferrero córrase traslado a Angel Camarda por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Y a fs. 526 el tribunal proveyó «Mendoza, 13 de marzo de 2.015. Atento las constancias de tercer párrafo del decreto de fs. 521, hágase saber que deberá procederse a publicar los edictos allí ordenados diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días»... rigiendo en lo demás lo allí dispuesto».- Fdo.: Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. El inmueble pretendido por la señora Rosa Elena Rotella es el sito en calle Gomensoro Nº 4.120, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 108,03 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04-Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 54-07.779-7- Padrón Municipal Nº 21.084. El inmueble pretendido por el señor Teodoro Leopoldo Ferrero es el sito en calle Victoria Nº 2.075 esquina Gomensoro s/n, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según mensura de 81,26 m2 y según título de 187,51 m2, es parte del inscripto en la matrícula Nº 556/04, Asiento A-1 en el Registro Público y Archivo judicial de la Provincia de Mendoza. Padrón Rentas Nº 04-19.766-1. Padrón Municipal N° 21.084.
Bto. 114981
31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 125.214, **«DIAZ, CARLOS CESAR c/ANGULO JACINTO Y MARGARITA VILLALOBOS DE ANGULO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Se hace saber quer a fs. 564, el Tribunal proveyó: Mendoza, 12 de setiembre de 2014.- (...) Atento el informe de fs. 557: De la demanda interpuesta, traslado por diez dias al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (...) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Firmado: Dra. Mónica Liliana Montero, Secretaria. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está a nombre de Jacinto Angulo y Margarita Villalobos de Angulo, y ubica en calle Urquiza Nº 39 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, inscripto el Dominio al Nº 17.277, fs. 25, Tomo 44-D del Departamento de Las Heras, con fecha 06/11/1956.

Bto. 114982

31/3; 7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 Pub.) $ 440,00

Juez Juzgado Vigésimo Segundo Civil, Autos Nº 250.892, caratulados: **«FERNANDEZ MARGARITA ADRIANA c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 75 proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos, por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las Reparticiones con Registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Juez subrogante: Dra. María Eugenia Ibaceta. A fs. 103 se proveyó: Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarara la demandada Sra. Hortensia Mallea de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 75 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Datos del inmueble: ubicación: calle Sarratea 108, Gral. Gutiérrez, Maipú, provincia de Mendoza. Propiedad inscripta el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, a nombre de Hortensia Mallea, en Nota: 1ª Inscripción, al Nº 8058 - Fojas: 445, del Tomo 57 - Dpto. Maipú, Mendoza. Tiene una superficie según mensura de 280,52 m2 y según título de 1 ha 5.407,10. Padrón de Rentas: 07-12888-7 a nombre de Yolanda Fernández. Y padrón municipal 7.846 a nombre de Yolanda Fernández.

Bto. 9081

1/7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/5/2015 (10 P.) $ 800,00

(*)

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos Nº 185.164, caratulados «**MACOLA, ANTONIO CARLOS p/BRESSI, JOSE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), ubicado en calle Catamarca Nº 238, 3ª Sección, Ciudad, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial, en Folio Real, Matrícula N° 19768-1, Asiento A-2, a nombre de José Bressi, Alberto Ramón Fusca y Jorge Francisco Fusca, con una superficie según plano de mensura de 340,89 m2, conforme resolución de fs. 1071, que en sus partes pertinentes dice: «Mendoza, 27 de julio de 2012... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Los Andes a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. Fabiana Munafó - Conjuez».

Bto. 9150

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 480,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82.517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a los titulares registrales: Sres. Abraham Ton, Fuad Ton, Marón Abdala, David Chalub, de ignorados domicilios y herederos del Sr. Emilio Abdala, y a los posibles interesados del inmueble inscripto en el Tomo de Guaymallén, 80D fs. 75, sito en calle Urquiza 842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la siguiente resolución: «Mendoza, 20 de setiembre de 2006... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén; Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, baje apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.)...

Bto. 9168

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de Mendoza, Autos Nº 1353, carat. **«GONZALEZ, ISABEL NICOLASA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y OTRS. p/PRESC. ADQ.»** hace saber al Sr. Angel Palmisano que la Sra. Isabel Nicolasa González ha iniciado juicio por título supletorio respecto del inmueble sito en calle Avelino Maure Nº 2470, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza contra el Titular Registral Gobierno de la Provincia de Mendoza con respecto a la denominada Fracción I y contra los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano titulares registrales de la Fracción II la que está inscripta en el Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción al Nº 7116, fs. 493 del Tº 81 C de Guaymallén con fecha 09/05/1946 y en autos se ha decretado a fs. 298 lo siguiente: «Mendoza, 8 de julio de 2011... Con lo manifestado a fs. 296, téngase por modificada la demanda de fs. 290/3 de conformidad con lo previsto por el Art. 171 del CPC. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza y a los Sres. Angel Palmisano y Martina Colucci de Palmisano por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 14, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez». Asimismo se le notifica al Sr. Angel Palmisano resolución de fs. 3651 la que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de abril de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Angel Palmisano, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 298 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez».

Bto. 9212

7/10/15/20/23/28/4 y 4/7/12/15/5/2015 (10 P.) $ 880,00

Notificaciones

Expte. Nº 251128 **«ALTAMIRANO CARMEN c/ GOMENSORO JUAN FACUNDO p/ PRESC. ADQ.»** El Juzgado a fs. 13 proveyó: Mendoza, 18 de diciembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado... Publíquense edictos en... Boletín Oficial diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos, los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francia 3671 de Barrio Gomensoro, Guaymallén, Mendoza. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Luis Ángel Plana Alsinet - Juez.

Bto. 114197

11/16/19/26/31/3 y 7/13/17/22/27/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil en Autos N° 251.104 caratulados **«CANNISTRA RAUL ERNESTO c/ARAYA CASTILLO RODOLFO p/REIVINDICACION»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle San Vicente esquina Lamadrid N° 2699, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, a nombre de Raúl Ernesto Cannistra, inscripto Matrícula 61.862/5 del Registro de la Propiedad Raíz, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.

Bto. 114431

16/19/26/31/3 y 7/10/15/20/23/28/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez 7° Familia notifica a Gonzalo Rehue Calquin de ignorado domicilio en Autos N° 1037/14/7F **«GONZALEZ CARVAJAL SOFIA POR EL MENOR CALQUIN PIERE RAYEN POR AUTORIZACION»** de fs. 48 dice: «Mendoza, 9 de marzo de 2015: Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Gonzalo Rehue Calquin, con D.N.I. N° 26.958.693, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión obrante a fs. 24 y 34 (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). III- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Que a fs. 24 dice: Mendoza, 7 de octubre de 2014. Téngase presente el dictamen que antecede. De la demanda por autorización de viaje córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52, LNA; Arts. 20, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Que a fs. 34 dice Mendoza, 16 de octubre de 2014. Téngase por ampliada la demanda en los términos expresados (Art. 171 C.P.C.). De la demanda y su ampliación, traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52, LNA; Arts. 20, 21, 74 y 75 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida por la actora en las presentaciones referenciadas, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez.

Bto. 114786

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 264,00

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en Autos N° 189/15/2F, caratulados **«BORRAS, MABEL ELEONOR c/LOGALDO, EMILIO p/ DIV. VINCULAR CONTENCIOSO»,** notifica a Logaldo, Emilio Diego, D.N.I. N° 24.342.379, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 8 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de marzo de 2015... Fíjase la audiencia del día 30 de marzo próximo a las 10.30 horas para que tenga lugar la audiencia que establece el Art. 302 del C.P.C. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de (15) quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. Oportunamente dése intervención a los Ministerios Pupilar y Fiscal. Notifíquese, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese...» Fdo.: Dra. Graciela Valverde de Colombi. Secretaria Segundo Juzgado de Familia.

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) S/Cargo

El Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos 1.002.759 caratulados **«BARBERA FRANCISCO c/JOSE CHIOVERANO Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, sobre el inmueble Inscripción de Dominio Marginal Primera Inscripción N° 599 fs. 29 T°5, La Paz, Ruta Nacional N°7 s/n Departamento Santa Rosa, Distrito La Dormida, Provincia de Mendoza, a fs. 230 decreto: «Gral. San Martín, Mendoza, 15 de Abril de 2014. Cítese por el término de diez días a Dalinda Amanda Mendez y Denegri, de ignorado domicilio, por el termino de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214, y conc. Del C.P.C.). Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 114800

26/31/3 y 7/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Juez del Quinto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 250.768, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/CHICA EDUARDO GUSTAVO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»,** notifica a Eduardo Gustavo Chica, de ignorado domicilio, resolución de fs. 43: «Mendoza, 27 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida, y en consecuencia, declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción que Eduardo Chica, D.N.I. N° 25.956.601, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos a fin de notificar la presente por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno, con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez. Y notifica decreto de fs. 22: «Mendoza, 09 de junio de 2014... Cítase al demandado a fin de que comparezca al Tribunal, a reconocer firma y contenido del instrumento que se le exhibirá, en el plazo de tres días y en horas de audiencia, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Roxana Alamo - Conjuez.

Bto. 114819

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 144,00

El Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 1 en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 252.980, caratulados **«PEREYRA CASTELLS ELIAS MARTIN Y OTROS c/LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A. Y OTROS p/D. Y P.»**, notifica al Sr. Eugenio Figueroa, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 39 de los autos arriba intitulados el Juzgado proveyó: «Mendoza 8 de abril de 2014... De la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210, 212 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Asimismo a fs. 126 el Juzgado proveyó: «Mendoza 18 de setiembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Eugenio Figueroa, D.N.I. 12.223.329 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dra. Roxana Alamo - Juez».

Bto. 114821

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 253.392, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/VILA MATIAS FERNANDO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Matías Fernando Vila, de ignorado domicilio, resolución de fs. 43: «Mendoza, 22 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Matías Fernando Vila, DNI Nº 29.507.893, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el punto 1) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley, junto con el decreto de fs. 30 durante tres días con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez. Y le notifica decreto de fs. 30: «Mendoza, 11 de agosto de 2014... Cítese al demandado Matías Fernando Vila, D.N.I. 29.507.983, para que comparezca a este 2° Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, sito en 6° Piso, Av. España 480, Ciudad, Capital, Mendoza, en horas de audiencia de 8.00 hs. a 12.00 hs. a fin de reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 229 C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez.

Bto. 114823

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 168,00

El Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Au-

tos N° 252.981, caratulados **«PEREYRA CASTELLS ELIAS MARTIN Y OTROS c/LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A. Y OTROS p/BLSG»,** notifica al Sr. Eugenio Figueroa, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 5 de los autos arriba intitulados el Juzgado proveyó: «Mendoza 7 de abril de 2014... Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 95 y 96 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Asimismo a fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza 4 de setiembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Eugenio Figueroa, D.N.I. 12.223.329 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV- Hágase extensivo la declaratoria de ignorado domicilio a los autos N° 252.980 caratulados «Pereyra Castells Elías Martín y Otros c/Liderar Cía. Gral. de Seguros y Otros p/D y P», debiendo agregarse copia del presente resolutivo a los autos principales. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».

Bto. 114820

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 204,00

Juez de Paz Letrado de Fray Luis Beltrán, Mendoza, Autos N° 14.551, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/HERRERA HECTOR MAXIMO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»,** notifica a Héctor Máximo Herrera, de ignorado domicilio, resolución de fs. 51: «Fray Luis Beltrán, 16 de diciembre de 2014. Autos y visto:... Resuelvo: 1°) Atento a la incomparencia del Sr. Héctor Máximo Herrera (DNI N° 30.707.649) téngase por reconocida la firma del demandado inserta en contrato de tarjeta de crédito base de la presente acción... 2°) Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Pesos once mil trescientos veintitrés con treinta y siete centavos ($ 11.323,37) que le reclama la parte actora con más la suma de Pesos seis mil ($ 6.000), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses gastos y costas del juicio e I.V.A. sobre intereses... 3°) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos diecisiete mil trescientos veintitrés con treinta y siete centavos ($ 17.323,37). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4°) Cítese al demandado para defensa por el plazo de seis (6) días y conmínaselo por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P. Civil). Ejecútese. Fdo. Dr. Raúl Martín Da Vía López - Juez.

Bto. 114824

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 192,00

Primera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, notifica y emplaza a los herederos del Señor Francisco Di Fresco, que a fojas 669, de los Autos Nº 107.448 - 40.456, caratulados: **«RIGAZZI, OSCAR ADOLFO HERNAN p/ORDINARIO»** se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 03 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los herederos del Sr. Francisco Di Fresco (L.E. N° 6.823.605) como personas inciertas y de domicilio ignorado. 2) Notifíquese el decreto de fs. 610 y las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli - Juez de Cámara; Dra. Marina Isuani - Juez de Cámara y Dra. Silvina Miquel - Juez de Cámara». Y a fojas 610, proveyó: «Mendoza, 8 de marzo de 2001. Téngase presente lo expuesto y agréguese a autos el oficio diligenciado y la partida acompañada. Atento a la partida de defunción, emplázase a los herederos del Señor Francisco Di Fresco para que en el plazo de veinte días, comparezcan acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese: Paralízase el proceso inter se notifica y vence el plazo otorgado. Fdo. Dr. Marcelo Olivera - Secretario - 1ª Cámara Civil».

Bto. 114842

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 192,00

Autos 772/13/5F. **«MACENA JODE CONTRA RAMOS ISABEL POR DIV. CONT.»** El 5 Tribunal de Familia Decreto: A fs. 84 Mendoza, 10 diciembre 2014. De la demanda de Divorcio Vincular Contencioso. Córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, y cc LNA art. 74 CPC). Not. A los fines de notificar lo ordenado cúmplase por edictos a publicarse en diario Los Andes de conformidad a lo preceptuado por art. 72 CPC inc. IV del CPC. Fdo. Dr Susana Mastromaura, Secretaria. 5F Traslado a disposición.

Bto. 114818

26/31/3 y 7/4/2015 (3 P.) $ 84,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios de la ex agente Sra. **ROSALIA ANTONIA CISTERNA** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 19.835-V-2014.

Bto. 114927 y Bto. 114933

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00 y $ 24,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **YUNES EDUARDO** DNI Nº 13.168.701, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73 a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 115503

30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 1 (un) día, herederos del fallecido **CHAVEZ EMPERATRIZ ELENA** con fecha de fallecida el 28-11-1984 de quien se realizara reducción y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 1503

1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SUSANA SUAREZ FREDES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114935

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ELEONORA ICHES MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114916

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIA GLADI GONZALEZ VALDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114920

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON GUMERCINDO AZCURRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114929

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO LUCIO GONZALEZ FORNES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114961

30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez Quinta Cámara Laboral N° 20.928, caratulados **«CIALONE, JORGE GUIDO c/FARMACIA ASTRAL S.R.L. y OTS. p/ DESPIDO»** en fs. 142 informa lo siguiente: «Mendoza, 21 de agosto de 2014. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Pablo Antonio Cristian Pilia DNI 21.442.330. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 81 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el

Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III-... Cúmplase, notifíquese y regístrese. Y fs. 81 proveyó: «Mendoza, 03 de febrero de 2011. Atento lo expuesto, téngase por acompañado y reservado en Mesa de Entradas el traslado solicitado. A fs. 80; Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta a fs. 40/48 vta. y su ampliación de fs. 79 traslado a los demandados por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese conjuntamente con la medida previa ordenada a fs. 48. Fdo. Dra. Antonio Sánchez Rey. Juez de Cámara. Y a fs. 48 la Cámara Resuelve: «Mendoza, 20 de agosto de 2010. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: Hacer lugar a la Medida Previa solicitada y en consecuencia ordenar se gire oficio a: 1) Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: para que informe mediante quien corresponda, a nombre de quien o quienes se inscribió en dicha repartición el establecimiento ubicado en calle Alem 491 de ciudad entre los años 1980 a 2010; si dicho establecimiento fue transferido, en caso afirmativo informe el nombre de los adquirentes o a nombre de quienes se inscribió en dichos años la transferencia. Asimismo se solicita que informe si existen en sus registros otros establecimientos registrados a nombre de Farmacia Astral S.R.L. a la fecha. 2) Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: para que remita copia certificada del legajo completo de Farmacia Astral S.R.L. o en su caso informe la causa por la cual no puede remitirse dicha documentación. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dra. Viviana E. Gil, Juez de Cámara.

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) S/Cargo

De conformidad con lo ordenado en Autos N° 549/12/10F, caratulados **«LOYOLA BETIANA VANINA p/SU HIJO MENOR p/AUTORIZACION DE VIAJE»** me dirijo a usted a fin de notificarle la resolución recaída a fs. 106, de los presentes autos. A tal fin se adjunta edicto para su notificación. Como recaudo legal, se transcribe la parte pertinente de la resolución que dispone el presente: «Mendoza, 4 de noviembre de 2014... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar al Sr. Claudio Fabián Fernández, D.N.I. N° 23.923.806, como persona de ignorado domicilio, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Correr traslado a la contraria de la demanda interpuesta por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e de la Ley 6354). III- Notificar edictalmente la presente resolución por tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase.

Bto. 114975

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 132,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, en los Autos N° 252.070 caratulados **«BANCO COMAFI S.A. c/GIMENES, OLGA GLADYS p/EJ. CAMBIARIA»**, notifica a Olga Gladys Gimenes, D.N.I.: 14.025.414, demandada, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 18 y 34 que a continuación se transcriben: a fs. 18 «Mendoza, 01 de octubre de 2014. Vistos y considerando:... Resuelvo:... III. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos doce mil setecientos ocho con 53/100 ($ 12.708,53), que le reclama el actor Banco Comafi S.A. con más la suma de Pesos siete mil seiscientos veinticinco con 11/100 ($ 7.625,11) que se fija provisoriamente para intereses pactados e IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles del tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos veinte mil trescientos treinta y tres con 64/100 ($ 20.333,64) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia de hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez». A fs. 34: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Giménez Olga Gladys, D.N.I. 14.025.414, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto Mandamiento de fs. 18... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».

Bto. 9011

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 252,00

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, en los Autos N° 252.066, caratulados **«PVCRED S.A. c/INTERLANTE, JUAN CARLOS p/EJ. CAMBIARIA»,** notifica a Juan Carlos Interlante, D.N.I.: 13.939.976, demandado, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 18 y 34 que a continuación se transcriben: a fs. 18 «Mendoza, 02 de octubre de 2014. Vistos y considerando:... Resuelvo:... III. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos once mil quinientos cincuenta y cuatro con 25/100 ($ 11.554,25), que le reclama el actor PVCRED S.A. con más la de Pesos ocho mil ochenta y siete con 80/100 ($ 8.087,80) que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles del tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos con 05/100 ($ 19.642,05) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia de hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez». A fs. 34: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Juan Carlos Interlante, D.N.I.: 13.939.976, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Auto Mandamiento de fs. 18. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Elene Pasero de Posadas. Juez».

Bto. 9012

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 252,00

Juez de Paz de Villa Nueva - Mendoza, Autos N° 28.538, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/MARTINEZ ALEJANDRO NICOLAS p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Alejandro Nicolás Martínez, demandado, persona, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 98: «Villa Nueva, Mza., febrero 19 de 2015. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Martínez Alejandro Nicolás, D.N.I. N° 28.527.263, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer se practique la notificación de fs. 17 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces en forma alternada. III- Oportunamente dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Roberto A. Stocco - Juez. Y a fs. 17 dictó el siguiente decreto: «Villa Nueva, 05 de junio de 2014... Cítase a la parte demandada para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencias (9.00 a 12.00) a los efectos de reconocer el contenido y firma de la documentación acompañada (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Sr. Juan Jesús Herrera - Secretario.

Bto. 9030

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez del Juzgado de Paz de Rivadavia, Mendoza, Autos N° 64.004, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/JOSE LUIS CALDERON p/EJECUC. TIPICA (PVE)»,** notifica a José Luis Calderón, de ignorado domicilio, resolución de fs. 44: «Rivadavia, Mza., 13 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información Sumaria

rendida en autos y con la que se acredita que para la actora Tarjetas Cuyanas S.A., el accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 19, al accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Uno, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C. III. Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cúmplase. Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch - Juez». Y notifica decreto de fs. 19: «Rivadavia, Mza., 7 de julio de 2014... Cítase al accionado Sr. José Luis Calderón con D.N.I. N° 33.052.284, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación concurra a este Juzgado, a reconocer o no firma y contenido de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 228 y 229 del Cód. Proc. Civil)... Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Adriana Elena Barbero - Secretario».

Bto. 9029

31/3 y 7/10/4/2015 (3 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO SPANO GULLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114993

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez 5º Juzgado de Paz, autos Nº 252.036, caratulados: **«BANCO PATAGONIA S.A. c/ARGAÑARAS, JUAN ROBERTO p/EJEC. ACEL. (CAMB.)»**. Notifica a Argañaras, Juan Roberto (D.N.I. 23.922.251) de ignorado domicilio del decreto de fs. 34: «Mendoza, 24 febrero 2015. Autos, vistos y considerando... resuelvo: I.- Declarar que el demandado Argañaras, Juan Roberto, D.N.I. 23.922.251, es de domicilio ignorado. II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el decreto de fs.13.- ... IV- De la presente resolución notifíquese al agente fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al defensor de pobres y ausentes. Notifíquese...Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». A fs. 13: «Mendoza, 29 de septiembre de 2014. Autos y vistos... resuelvo: ... Ordenar se requiera de pago al demandado por cobro de suma de Pesos quince mil ochocientos treinta y siete con 31/100 ($ 15.837,31), que le reclama el actor Banco Patagonia S.A., con más la suma de pesos once mil ochenta y siete con 11/100 ($11.086,11) que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos veintiséis mil novecientos veintitres con 42/100 ($ 26.923,42) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».

Bto. 9075

31/3 y 7/10/4/2015 (3 Pub.) $ 252,00

Juez del 1º Gejuas, Dra. Roxana Alamo, autos Nº 253.817, **«BANCO PATAGONIA SA c/SEGURA, JORGE ISMAEL p/COBRO DE PESOS».** Notifica al Sr. Jorge Ismael Segura, D.N.I. 12.610.677, de ignorado domicilioauto fs. 87: «Mendoza, 05 de Marzo de 2015. Vistos:... considerando:... resuelvo: I- Declarar al Sr. Jorge Ismael Segura, D.N.I. 12.610.677 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo.: Dra. Roxana Alamo, Juez». A fs. 71: «Mendoza, 11 de Agosto de 2014... De la demanda ordinaria interpuesta traslado a la parte demandada por el plazo de veinte (20) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo.: Dra. Roxana Alamo, Juez.»

Bto. 9074

31/3 y 7/10/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS CECILIO CASTILLO PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9073

1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY MARCELINA OROZCO OROZCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9099

1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2557/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **AYARSU CARMEN** con fecha de fallecida el 19-01-1958 y **AVELINO LOPEZ** con fecha de fallecido el 25-08-1978 de quien se realizara reducción -quedando en el mismo lugar-en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 1513

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho-habientes de los Sres. **ROBERTO MIGUEL ABRAHAM y NASIF, ABDO**, cuyos restos se encuentran contenidos en el Mausoleo Abraham - Nasif, ubicado en la Parcela N° 5, Distinguida Este, del Cuadro N° 7 del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Juana Neme Vda. de Abraham, tramitado mediante Expte. Nº 11-09390-9-A, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.

Bto. 9137

1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes de los Sres. Roberto Miguel Abraham y Nasif, Abdo, cuyos restos se encuentran contenidos, en el Mausoleo Abraham – Nasif, ubicado en la Parcela N° 5, Distinguida Este, del Cuadro N° 7 del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la, titularidad del mismo, pretendido por la Sra. **JUANA NEME VDA. DE ABRAHAM,** tramitado mediante Expte. N° 11-09390-9-A, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle, A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.-

Bto. 9137

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **SPECHIO DE BATGLIA JOSEFA** con fecha de fallecida el 22-12-1957 y **BATAGLIA JOSE** con fecha de fallecido el 06-09-1986 de quien se realizara reducción - pasa a fosa común - en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 1516

7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Primera Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Paz y Tributario de la Ciudad de Mendoza, Autos Nº 44.915 **«RODRIGUEZ TASTAS RAFAEL Y OTRA p/SU HIJO MENOR RODRIGUEZ ROLFI FRANCISCO c/ ACERO CUYO SRL Y OTS. p/D. y P.»**, notifica a Antonio Miguel Ángel Mori, D.N.I. N° 12.053.244, de ignorado domicilio según lo resuelto a fs. 91, las siguientes resoluciones: a Fs. 790: En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce, Sentencia. Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Rechazar al recurso de apelación interpuesto a fs. 704 por los codemandados Gustavo Enrique Pelegrina, Gabriel Antonio Pelegrina y Nancy Elizabeth Griffouliere contra la sentencia dictada a fs. 636/645, la que se confirma íntegramente. II- Imponer las costas a los recurrentes vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Federico Sarcinella y María Valeria Abalos en las sumas de Pesos diez mil

doscientos cuarenta y ocho con 00/100 ($ 10.248,00) y Pesos catorce mil seiscientos cuarenta con 00/100 ($ 14.640,00) respectivamente (Art. 15, Ley 3641). Notifíquese y bajen. Dra. Marina Isuani - Juez de Cámara - Dra. Alejandra Marina Orbelli - Juez de Cámara - Dra. Silvina Miquel - Juez de Cámara; y a Fs. 801: «Mendoza, 10 de diciembre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta a fojas 796 y en consecuencia, agregar como dispositivo IV y V de la resolución de fojas 790/794 y vta.: «IV- Desestimar el recurso de apelación de fojas 707, y en consecuencia, confirmar la regulación de honorarios profesionales del perito Dr. Carmelo A. Gamboa practicada en la resolución de fojas 636/645 y vta. V- Omitir pronunciamiento sobre costas atento a la expresa disposición del Art. 40 del C.P.C.». Cópiese, regístrese, notifíquese y bajen. Dra. Marina Isuani -Juez de Cámara- Dra. Alejandra Marina Orbelli -Juez de Cámara- Dra. Silvina Miquel -Juez de Cámara».
Bto. 9170
7/4/2015 (1 P.) $ 88,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Familia, Expte. Nº 1505/12/8F **«CORTES VERONICA c/HEREDIA WALTER p/B.L.S.G.»,** Notificar a: Walter Heredia, persona de ignorado domicilio, la resolución de fs. 97: «Mendoza, 2 de diciembre de 2014. Autos vistos y considerando:... Resuelvo: I) Otorgar a Verónica Patricia Cortés D.N.I. N° 22.903.550 el beneficio de litigar sin gastos, para tramitar el juicio de divorcio vincular. II) Firme y ejecutoriada expídase copia certificada. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela Peralta. Juez de Flia».
7/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Ciudad de Mendoza, Expediente Nº 82517, carátula **«VILLEGAS DE OVIEDO, PETRONA OLGA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, la resolución dictada a fs. 410: «Mendoza, 29 de octubre de 2008. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Abraham Ton, Fuad Ton y Marón Abdala, son personas de ignorado domicilio; debiéndoseles notificar el decreto de fs. 332, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez.
Bto. 9167
7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos, Nº 250.682 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ LAURA BEATRIZ s/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** notifica a Laura Beatriz Domínguez, D.N.I. 11.486.494 de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 28 y 51 que respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 6 de Mayo de 2014. Por presentado parte y domiciliado a mérito de la copia de poder general para juicios acompañado. Cítese a la demandada Sra. Laura Beatriz Dominguez, D.N.I. 11.486.494 para que comparezca al Juzgado a reconocer firma y contenido del convenio de reconocimiento y refinanciación acompañado en la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior de su notificación en hora de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C.. A lo demás solicitado oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez» y «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos: Estos autos Nº 250.682, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Agente Fiscal a fs. 46 y de conformidad con los dispuesto por el art. 69 del C.P.C. resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Laura Beatriz Domínguez de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución juntamente con la de fs. 28 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Uno término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones , dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese Fdo: Juez Subrogante. Alfredo Fernando Dantiaq Sánchez».
Bto. 9179
7/10/15/4/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EMILIA VICTORIA GUTIERREZ MACAGNONI o MACCAGNONI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9157
6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42352-I-2015 caratulado: Inspección General y Fiscalización – Lote Baldío Calle Morales Nº 1965 - PM 54655. Notifica a **CORDERO LUIS Y CORDERO TEODORO** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Morales Nº 1965- PM 54.655 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 54655 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07.
Bto. 9185
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42211-I-2015 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Lote Baldío Calle Colón Nº 455 - PM 1412. Notifica **GATTI MONTALDI Y OTROS** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Colón Nº 455 - PM 1412 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 1412 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno, efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07.
Bto. 9186
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 132,00

La Honorable Junta deDisciplina de Nivel Inicial y Primario notificar del presente resolutivo, a la docente Sra. **CECCONE MARIA ANGELICA**, D.N.I. Nº 13.925.707, de domicilio ignorado que a fs. 09 del expediente Nº 13673-E-2013, caratulado «Escuela 1140 S/Inasistencias injustificadas de las docente Ceccone M.» dictó la Resolución de Apertura Nº 022-JDNIP-2015 la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de marzo de 2015. Visto… considerando… resuelve: Art. 1º - Disponga la apertura de sumario en la persona del Sra. Ceccone María Angélica, D.N.I. Nº 13.925.707, quien habiendo hecho abandono voluntario de la prestación del servicio educativo en su cargo como maestra de Nivel Inicial en la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luis R. Ponce, esto es sin justificación alguna notifica a la autoridad competente. En un todo de acuerdo con los deberes impuestos por ellos Art. 5º Inc. d); Reglamentario de la Ley 4934, «Estatuto del Docente» y sus correlativos del Decreto 313/85 y por remisión expresa del los Art. 5º; Reglamentario de la Ley 4934 el art. 13 Inc. a) y d) del Decreto 560/73. Art. 2º- Publicar por Edicto la Resolución de Apertura por no haberse podido localizar a la docente de marras en eldomicilio declarado ante la institución escolar. Art. 3º- Insértese en el Libro de Resoluciones. Art. 4º- Cumplido lo precedente, vuelva las actuaciones al organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente.
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Ciudad Mendoza, Autos 125.365: **«VAZQUEZ MABEL ESTELA c/ MUÑOZ, ANDREA ALEJANDRA p/ DESALOJO (CON EXCEP. CONT. ALQ.)»**. Notifica a: Andrea Alejan-

dra Muñoz, por sí que a fs. 112 el Juzgado dictó la sentencia que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de desalojo incoada por Mabel Estela Vázquez contra Andrea Alejandra Muñoz y en consecuencia, condenar a la demandada para que en el plazo de diez días corridos de quedar firme la presente proceda a la total desocupación del inmueble sito en calle Victoria 1407/1409, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, debiendo entregarse el mismo libre de todo ocupante, bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, con allanamiento de domicilio y uso de la fuerza pública en caso de ser necesario (Art. 399 bis, apartado II, incs. 12 y 13 del C.P.C.). II. Imponer las costas a la parte demandada, en virtud de su calidad de vencida (Arts. 35 y 36 ap. I del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Mabel E. Vázquez, en la suma de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y Carlos Rodríguez Oliván, en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000), estimados a la fecha de la presente resolución (Art. 10 de la Ley 3.641). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.

Bto. 9205

7/4/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, en Autos Nº 254.028 carat. **«FOZZATTI MARIO EDUARDO en J: 189.136 POLICANTE ORLANDO ANTONIO c/SAJOVIC DAVID RAY p/EJ. CAMB. p/TERCERIA»** notifica a David Ray Sajovic de ignorado domicilio lo que el Tribunal fs. 144 proveyó: Mendoza, 23 de septiembre de 2014. Notifíquese la resolución de fs. 135 y vta. mediante edictos en Boletín Oficial durante tres días con dos días de intervalo. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez. A fs. 135: Mendoza, 03 de septiembre de 2014... Resuelvo: I. Hágase saber que mediante Decreto Nº 878/14 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo 2014, acta Nº 355 de Magistrados, ha sido designada la Dra. Patricia Dolores Fox como Juez titular del Décimo Noveno Juzgado Civil, hoy integrante de este Segundo Juzgado de Gestión Asociada. II. Téngase al Sr. Mario Eduardo Fozzatti por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III. Téngase presentes las pruebas ofrecidas por la tercerista para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. IV. Admitir la intervención del Sr. Mario Eduardo Fozzatti como tercerista de mejor derecho en los autos Nº 189.136, caratulados «Policante, Orlando Antonio c/Sajovic, David Ray p/Ej. Cambiaria», originarios del 19° JCCM, hoy integrante de esta 2ª GEJUAS y a cargo del juez N° 4. V. Disponer la suspensión de los procedimientos en el juicio principal respecto del inmueble embargado dejándose constancia por Secretaría. VI. Disponer se imprima al presenté el trámite incidental. Córrase traslado a las partes en el juicio principal por cinco días para que comparezcan y respondan, bajo apercibimiento de ley (Arts. 106, 92/93 del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.

Bto. 9200

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

3ª Cámara Laboral, Autos N° 47.746, caratulados: **«ALLENDE RAMONA GRACIELA c/CUESTA PEDRO DANIEL OTS. p/DESPIDO»,** notifíquese a los demandados, Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta, de ignorados domicilios las siguientes resoluciones: «a Fojas: 20: Mendoza, 11 de septiembre de 2013. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dr. Enrique Héctor Catapano - Juez de Cámara». «Y a Fojas: 66. Mendoza, 09 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelve: 1) Tener a los demandados Pedro Daniel Cuesta y Graciela Virginia Cuesta como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 20, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con dos días de intervalo (Art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno, correspondiente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón. Dra. Mónica Arroyo. Dr. Enrique Catapano. Juez de Cámara.

7/10/15/20/23/4/2015 (5 P.)

S/Cargo

(*)

Juez de Paz N° 3, Autos Nº 251.346, caratulados: **«MAILLARD MAC LEAN, DANIELA ABIGAIL c/ARAYA, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** notificar al demandado, Sr. Araya, Miguel Angel, DNI 34.433.816, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: Fs. 53: «Mendoza, 13 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que al Sr. Araya, Miguel Angel es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 15 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez». A fs. 15: «Mendoza, 17 de marzo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo:... 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Araya, Miguel Angel por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro ($ 4.944), que le reclama la actora, con más la suma de $ 1.977,60 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre los bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término, los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de $ 6.921,60, fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario... 2- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días; bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Lina Paser de Posadas - Juez Subrogante».

Bto. 9210

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

Juez de Paz N° 8, Autos Nº 251.274, caratulados: **«IBACETA, RAMIRO MIGUEL c/FRANCO, LIZ ELIZABETH p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**, notificar a la demandada Sra. Franco, Liz Elizabeth, D.N.I. 31.936.876, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: fs. 42 «Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Liz Elizabeth Franco. II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Liz Elizabeth Franco. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. V- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez». fs. 12: «Mendoza, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos siete mil setecientos ($ 7.700) que reclama el actor con más la de Pesos tres mil ochenta ($ 3.080) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos diez mil setecientos ochenta ($ 10.780) provisoriamente para responder a capital e intereses legales, costos y costas del juicio. A tal efecto, facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.

Bto. 9211

7/10/15/4/2015 (3 P.) $ 228,00

(*)

Juzgado de Paz de Luján de Cuyo. Expte. N° 43.739 caratulados **«BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/LOPEZ GIOACHINTO DIEGO ENRIQUE p/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** a fs. 55 en su parte pertinente resolvió: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1-... 2- Téngase por reconocido el contenido y firma del instrumento que se ejecuta por parte del demandado incompareciente, quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. 3- Ordenar se requiera de pago al de andado López Gioachino, Diego Enrique por el cobro de la suma de Pesos tres mil seiscientos ochenta y ocho con 36/100 ($ 3.688,36) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos trece mil trescientos setenta y uno ($ 13.371) que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, y hasta cubrir la suma de Pesos diecisiete mil cincuenta y nueve ($ 17.059), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costa. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. 4- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de Ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C.). Notifíquese. Cúmplase. GA. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez.

Bto. 9213

7/4/2015 (1 P.) $ 68,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA LUISA MIRAMONT GARCES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9181

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESA LIDIA REJAN MIRI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9203

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **ORTIZ OVIEDO FELIPE**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 192-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 9187

7/8/9/10/13/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD - Mendoza, 27 de febrero de 2.015. Visto: El estado procesal de los Autos N° 76-D-14, y; Considerando:... Por ello, esta Instancia seguidamente; decreta: Artículo 1°: Fijar como nueva fecha y hora de audiencia para recibir en Declaración Indagatoria Administrativa, el día lunes 24-04-2.015, a la hora 10:00. Artículo 2°: Conforme Resolución N° 322/14 de I.G.S., encuadrar la conducta del endilgado como transgresora al artículo 100° inciso 3°ro., en función con los artículos 8 primera parte, 43° inciso 3 y 4 de la ley 6722/99, al abandonar voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio publico de seguridad, sin causa justificada, toda vez tras haber finalizado el uso y usufructo de su licencia por enfermedad para fecha 16-01-2.013, no se presentó en su destino - Policía Rural Maipú-, sin existir causa legal alguna que justifique su ausencia a su lugar de trabajo. Existiendo como probanzas en su contra Fs.-1/31- Información Sumaria Administrativa N° 481-1/13 de Policía Dtal. de Seguridad Cinco. Fs. 49/63. Actuaciones Sumariales N° 934/14 de Policía de Seguridad Rural. Artículo 3°: En caso de incomparecencia, automáticamente y en forma simultánea entrara en vigencia el tenor del artículo 120° de la Ley 6722/99. Artículo 4°: Oficiarse por medio del Boletín Oficial de la Provincia, el presente proveído. Firmado: Osvaldo H. Arias Torres - Comisario P.P.; Instructor Sumariante - Noelia Aros - Oficial Auxiliar P.P. - Secretaria de Instrucción.

7/8/9/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez del Noveno Juzgado de Familia, Expte. N° 779/14/9F caratulados **«VILLEGAS YOLANDA c/TELLO OSCAR p/DIV. VINC. CONT.»,** persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 34: «Mendoza, 25 de Febrero de 2015... A lo solicitado en 4° párrafo: A fin de llevarse a cabo la audiencia de reconciliación prevista por el art. 302 del C.P.C., fíjase audiencia para el día 23 de Abril de 2014 a las 09:30 horas. Hágase saber a los cónyuges que deberán concurrir en forma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia». A fs. 34: «Mendoza, 5 de Marzo de 2015. En uso de las facultades del art. 46 del C.P.C., se dispone modificar el decreto que antecede de donde dice: 2.014 debe decir: «2.015. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez de Familia».

7/10/15/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

San Carlos, abril de 2.015. Expte. Nº 199.144/2.014. Decreto Nº 1.645/2.014. La **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, a través de la Dirección de Hacienda y sección cementerio comunica a familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que tienen diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación para presentarse en la sección cementerio del mencionado municipio para hacerse cargo de la responsabilidad de los mismos, caso contrario sus restos serán despositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados, según lo dispuesto en expediente Nº 199.144-C-2014, decreto número Nº 1.645/2.014, de fecha 01/10/2.014: 5-00375 00; Naranjo Felicitas; 23/10/1945; 500376 00; Lagos Dora; 01/01/1945; 5-00377 00; Malde Sandra Elizabeth; 15/04/1976; 5-00379 00; Guerra Mercedes; 19/11/1945; 5-00380 00; Charif José Héctor; 30/06/1967; 5-00383 00; Aravena Jorge A.; 25/07/1967; 5-00384 00; Correa Pedro A.; 07/12/1945; 5-00385; Montiel Oscar Alejandro; 04/08/1967; 5-00389 00; Villalobos María Estela; 16/09/1974; 5-00390 00; Pérez Miguel Ángel; 01/10/1967; 5-00391 00; Juárez José Luis; 29/01/1970; 5-00392 00; Nievas Pedro Narciso; 07/02/1970; 5-00393 00; Olmedo Elizabeth Beatriz; 28/12/197; 5-00394 00; Villafañe Mario; 17/12/1967; 5-00398 00; Arroyo Sulima; 03/09/1947; 5-00401 00; Beiza Juan G.; 16/04/1968; 5-00403 00; Luffi Joaquín Víctor; 12/07/1946; 5-00404 00; Inostrosa Ventura; 14/07/1946; 5-00408 00; Miranda Barbarita; 24/07/1946; 5-00409 00; Arriagada Lidia Mirta; 31/07/1946; 5-00410 00; Rojas Margarita; 05/08/1946; 5-00411 00; Guzmán N.; 19/06/1976; 5-00417 00; Gómez Esther Lidia; 29/01/1968; 5-00418 00; Caña Juan José; 03/02/1968; 5-00423 00; Palleres Nidia Marcela; 11/03/1968; 5-00425 00; Carrizo Luisa Agustina; 04/02/1977; 5-00426 00; Guardia Eva Gladys; 08/04/1968; 5-00427 00; Ramírez Miguel A.; 14/03/1968; 5-00428 00; Ortiz Cristina; 14/02/1970; 5-00430 00; Toro Manuel; 02/01/1968; 5-00435 00; Tula Rosana; 04/03/1970; 5-00436 00; Rosas Rosa; 06/03/1946; 5-00437 00; Castillo Jorgelina Patricia; 04/03/1970; 5-00438 00; Villa Osvaldo; 19/11/1946; 5-00442 00; Coria Santos Mariano; 28/11/1946; 5-00443 00; Araya Santiago; 21/05/1962; 5-00444 00; Guzmán Luisa Eloisa; 09/12/1946; 5-00447 00; Guajardo Anita E.; 27/12/1946; 5-00448 00; Ángel N.; 15/03/1976; 5-00453 00; Villarruel Rosa Estela; 16/01/1947; 5-00454 00; Fioretto Antonia; 01/12/1946; 5-00455 00; Araya Santiago; 21/05/1962; 5-00456 00; Campos Roberto Martín; 13/11/1941; 5-00459 00; Diaz Viviana; 25/03/1970; 5-00460 00; Guanca N.; 20/09/1976; 5-00461 00; Castillo Jorgelina P.; 04/03/1970; 5-00468 00; Porcel Carmen; 11/04/1970; 5-00471 01; Berríos Amore Norma y Llanos N.; 23/11/1947 y 19/04/1970; 5-00475 00; Britos Berta; 07/06/1947; 5-00480 00; Sanetto Julia A. y Luisa; 20/07/1947. Ordenanza Nº 1.289/2010.

Bto. 9247

7/4/2015 (1 Pub.) $ 96,00

(*)

Municipalidad de San Carlos

Expediente nº 202.057/2014, Decreto nº 118/2015 - *La Municipalidad de San Carlos*, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares del difunto **FUENZALIDA MARÍA CLEOFE,** fallecida el día 24/06/1989, cuenta 4-00032 00, sepultura adulto nº 26 - cuadro nº 001; que tienen diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación para presentarse en la Sección Cementerio del mencionado Municipio, para hacerse cargo del difunto mencionado, caso contrario sus restos serán depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en Expediente nº

202.057-F-2014, Decreto nº 118/2.015, de fecha 19/01/2015. Ordenanza nº 1.289/2010.
Bto. 9244
7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Expediente nº 201.884-B-2014, Decreto nº 91/2015 - *La Municipalidad de San Carlos*, a través de su Dirección de Hacienda y Sección Cementerio informa, la pronta desocupación de la sepultura adulto nº 148 - cuadro nº 012, cuyos restos son de **LÓPEZ AGUSTÍN,** fallecido el día 18/11/2011, Expediente nº 201.884/2014, Decreto nº 91/2.015, asimismo que, pasados diez (10) días de publicado el presente, se procederá al envío de restos a fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Ordenanza nº 1.289/2010.-
Bto. 9245
7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Expediente nº 202.352-A-2.014, Decreto nº 121/2.015, de fecha 19/01/2015 - La *Municipalidad de San Carlos*, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a familiares del difunto **ALVAREZ EUSEBIO,** fallecido el día 11/11/1977, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la Sección Cementerio del mencionado municipio, para hacerse cargo del difunto mencionado, caso contrario sus restos serán depositados en fosa común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en Expediente nº 202.352-A-2.014, Decreto nº 121/2.015, de fecha 19/01/2.015. Ordenanza nº 1.289/2.010.-
Bto. 9246
7/8/9/4/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.048 caratulados «MUROS MARTHA NELIDA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Martha Nélida Muros, DNI Nº F 03.052.816 al comparendo fijado para el día catorce de abril de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 114422
16/19/26/31/3 y 7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.145 cita y emplaza herederos y acreedores de SAMPIERI MARCELO ANTONIO al comparendo del día veinte de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114633
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 214.651 caratulados «ARAUJO MANUELA MARTINA y CONTRERAS LUIS EUGENIO p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Luis Eugenio Contreras, DNI Nº 3.343.678 al comparendo fijado para el día dieciséis de abril de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 114623
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.930 «TORRES ELENA AURORA y PONCE MIGUEL WENCESLAO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elena Aurora Torres, LC 8.307.144 y Miguel Wenceslao Ponce, DNI M 3.321.673 fijado para el día dieciséis de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114632
19/26/31/3 y 7/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.773 cita herederos y acreedores de PANTALEO MARIA ROSA al comparendo el día veinte de abril de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1385
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.079 caratulados «LANATI SILVIO JOSE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día catorce de abril próximo de dos mil quince a las doce horas. Natalia L. García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114691
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.070 «DE LOS RIOS OSCAR ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114702
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROUSSELLE ELENA ESTHER al comparendo del día trece de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.172. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114672
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANGEL BENIGNO OZOLLO al comparendo del día veintinueve de abril de dos mil quince a las nueve treinta horas en el Expte. Nº 74.423. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114660
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.113 cita y emplaza herederos y acreedores de CORDERO HERRERA CLAUDIO IBRAIN al comparendo del día quince de abril de 2015 a las doce horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114650
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.362 caratulados «FIGUEROA ROBERTO EDUARDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Eduardo Figueroa, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114657
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.498 caratulados «GUARDIA ELSA ELISA y SAUCEDO ROBERTO LIBERATO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Elsa Elisa Guardia y Roberto Liberato Saucedo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dieciséis de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114704
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Décimo Sexto Civil Autos 251.089 caratulados «BONADA NEMESIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bonada Nemesia al comparendo para el día ocho de abril de 2015 a las once horas. Hugo Daniel Moyano, Secretario.
Bto. 114695
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.046 caratulados «PAREDES FERNANDO VICTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernando Víctor Paredes, DNI M 6.847.373 el día 06/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 114671
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.571 «VERA MIGUEL ANGEL p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Vera Miguel Gustavo, a audiencia el día 7 de abril próximo, doce horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 114690
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Joba Ulloa y Domingo Veras al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.078 caratulados «ULLOA JOBA y VERAS, DOMINGO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114701
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pamela Natalia Acuña al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 a las diez treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad

de Mendoza). Expediente (012051-254935) caratulado «ACUÑA PAMELA NATALIA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114651
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Mirta del Carmen Gómez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecisiete de abril de 2015 a las nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254869) caratulado «GOMEZ MIRTA DEL CARMEN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114685
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Luisa Oviedo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254867) caratulado «OVIEDO MARIA LUISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114705
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 250.885 caratulados «OSSOLA EDITH p/SUCESIÓN», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo de dos mil quince a las doce horas. Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliver, Secretaria.
Bto. 114749
20/26/30/3 y 1/7/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.879 «CARVELLI TITO ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Tito Angel Carvelli al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1489
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.886 «ESCUDERO MARIO TRANSITO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Mario Tránsito Escudero al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las ocho horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1492
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.872 «BERNAL ZAHIDA IRENE Y MILTON ENRIQUE D' ANGELO p/SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Zahida Irene Bernal y Milton Enrique D' Angelo al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1494
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.599 «CABRERA, CARMEN DIONISIA p/SUCESIÓN» cita herederos y acreedores de Carmen Dionisia Cabrera al comparendo fijado para el día martes catorce de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1495
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos 55.308 «PORTAL MARTINEZ, JOSEFA p/SUCESION», Cita herederos y acreedores de Josefa Portal Martínez al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1493
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.858 «GARAY DANIEL y ROSA LIDIA TELLO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Daniel Garay y Rosa Lidia Tello al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1482
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.011 «SALINAS FELICIANO HERIBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Feliciano Heriberto, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114816
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.083 «BARRERA ROSA DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosa del Carmen Barrera, DNI Nº 13.772.890 fijado para el día veintiuno de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114817
26/31/3 y 7/10/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.181 cita herederos y acreedores de MORALES OFELIA ELENA al comparendo el día trece de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1485
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.094 cita herederos y acreedores de DIAZ JOSE MARIA comparendo día veintiocho de abril próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1486
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 82.762 «GOMEZ AREOLINDA ADRIANA LILIAM y MACIA EDUARDO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Eduardo Macia al comparendo para el día veinte de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 114792
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.611 «MILIO SALVADOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Salvador Milio al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 114827
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.007 cita y emplaza herederos y acreedores de RAUL ALBERTO ALVAREZ al comparendo del día quince de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114828
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores Expte. N° 27.517 carat. «KOBALC FRANCISCO MARIANO p/SUCESION», comparendo día diez de abril próximo a las catorce horas. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 114838
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.816 «REARTE LILIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rearte Lilia del Carmen, comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114811
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.742 «LEJCHIN RAQUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lejchin Raquel, comparendo el día veinte de abril de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114825
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.043 caratulados «MUÑOZ MARIA LUISA y RODRIGUEZ FRANCISCO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciséis de abril próximo a las doce horas con treinta minutos. Natalia L. García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114831
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.311 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARENAS CARLOS ORLANDO p/SUCESION al comparendo del día veintiocho de abril de 2015 a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114834
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.183 «LORENZO, TERESITA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114840
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 108.557 caratulados «FLAMANT ELBA BEATRIZ y AGUILERA JOSE FERNANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Aguilera José Fernando, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114837
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.277 caratulados «BARBUZZA VICTOR y FARRUGGIA JOSEFINA CRISTINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Barbuzza Víctor y Farruggia Josefina Cristina, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114814
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Federico Andrés Barea Guerrero al comparendo veintiuno de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.174 caratulados «BAREA GUERRERO FEDERICO ANDRES p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 114839
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Díaz Dina Haydee, LC 3.274.380 y González Rubén Evaristo, DNI M 5.864.884 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 11.00 horas, Sala Marzari Céspedes sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254.670 «DIAZ DINA HAYDEE y GONZALEZ RUBEN EVARISTO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 114836
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carfagno Ferdinando y Falomi Rosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho treinta horas (Sala Dr. Guillermo A. Borda sito en Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254186) caratulados «CARFAGNO FERDINANDO y FALOMI ROSA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
Bto. 114813
26/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Luciano Pagano, LE Nº 06.911.264 y Yolanda Ilda Santarrosa, LC Nº 08.561.771 el día 9-4-2015 a las 10.00 hs. Autos Nº 36.731 «PAGANO LUCIANO y SANTARROSA YOLANDA ILDA p/SUCESION». Secretaria Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80900
27/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos 1012855 «HERRERA ULICE p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ulice Herrera al comparendo fijado el día martes catorce de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria.
Bto. 1508
27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.705 «MORAN ADRIANO ANGEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adriano Angel Morán al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1490
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.722 «MORAN CARLOS NICOMEDES e IGNACIA BENEDICTA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Nicomedes Morán e Ignacia Benedicta Rodríguez al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1491
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.719 «MARTINEZ ISABEL ANTONIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Isabel Antonia Martínez al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1488
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.102 «VOZZI DOMINGO y LUJA HERMINIA EUSEBIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Vozzi Domingo y Luja, Herminia Eusebia, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114904
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.796 «ROSALES MARIO ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosales Mario Angel, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114915
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.159 cita y emplaza a herederos y acreedores de LESCANO VALENTIN y MARTINEZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114945
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Autos Nº 122.337 caratulados «CARMONA DIONISIO CIRILO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Dionisio Cirilo Carmona, LE Nº 3.363.693 comparendo día veintiuno de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115506
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Segunda Circunscripción Judicial, Autos 122.346 «LOPEZ MARGARITA p/SUCESION», cita presuntos herederos y acreedores Margarita Francisca López, DNI 5.299.532 audiencia comparendo 23 de abril próximo 11 horas (23/04/15 - 11 horas), quienes deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115947
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.058 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ULLOA al comparendo del día veinte de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114926
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CECILIA MENDEZ al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114968
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAIMUNDO y LUJAN ANGELA DEL CARMEN al comparendo del

día doce de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.026. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114912
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.165 «SANCHEZ ARTURO BERNARDO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Arturo Bernardo Sánchez al comparendo para el día veinte de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 114944
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.176 «NISCOLA SIXTO y COMAUDO ANGELA NATALIA SANTA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Níscola Sixto y Comaudo Angela Natalia Santa, a audiencia el día 30 de abril próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 114965
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Ludi Antúnez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de abril de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.042 caratulados «ANTUNEZ MARGARITA LUDI p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114966
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «TARQUINI ELSA MARIA», al comparendo del día veintinueve de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.789. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114951
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Juan Carlos Calvo al comparendo treinta de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.180 caratulados «CALVO JUAN CARLOS p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114953
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carmelo Aleo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254861) caratulados «ALEO CARMELO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114949
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Guajardo Dominga, DNI F 5.162.405 y Nilo Wilson Dojorti, DNI M 6.757.120 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 11.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254238 «GUAJARDO DOMINGA y DOJORTI NILO WILSON p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114952
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carlos Rubén Martínez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254871) caratulado «MARTINEZ CARLOS RUBEN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114960
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Emeterio Araya al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254748) caratulado «ARAYA JOSE EMETERIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114963
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. Gabriel Marchan (DNI Nº 3.395.747) y de la Sra. Ramona Concepción Quiroga (LC Nº 8.576.603) haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen en autos Nº 122.300 caratulados: «MARCHAN GABRIEL Y QUIROGA RAMONA CONCEPCION p/SUCESION». Audiencia de comparendo el día quince de abril de dos mil quince a las once horas. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto.115951
30/3 y 1/7/9/13/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.995 «MOOR ORLANDO WALTER, MABEL EMMA BUTTERFIELD y WALTER EDUARDO MOOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Orlando Walter Moor, DNI Nº M 3.348.727, de Mabel Emma Butterfield, DNI Nº F 3.047.561 y de Walter Eduardo Moor, DNI Nº 12.584.388 fijado para el día treinta de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114988
31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos Nº 250.730 «MORON JOSE ALBERTO y MORON ELVIRA ELEUTERIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alberto Morón y Elvira Eleuteria Morón a la audiencia de comparendo el día veintiuno de abril próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dra. Laura Roxana Pellice, Secretaria Vespertina.
Bto. 9134
31/3 y 7/10/15/20/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.549 «TONIOLLO AMADEO ATILIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Amadeo Atilio Toniollo al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1502
1/6/7/8/9/10/13/14/15/16/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.091 cita herederos y acreedores de ARAYA DAVID ESTEBAN al comparendo el día doce de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1477
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de BARROZO JOSE CLEMENTE al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1443
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.055 cita herederos y acreedores de CAPARROZ JUAN JOSE al comparendo el día once de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1445
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.100 cita herederos y acreedores de MUÑOZ FERNANDEZ SEBASTIAN e IRUELA BLAZQUEZ SOLEDAD al comparendo el día siete de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1444
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.203 cita herederos y acreedores de PEPPE TAGUA PABLO IGNACIO al comparendo el día diecinueve de mayo de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1505
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.024 «CORDERO JUAN CARLOS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Carlos Cordero al comparendo fijado para el día jueves treinta de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1510
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra.

Rosana Moretti, en Autos N° 255.071 «NIEVAS IBAÑEZ ELBA ARMINDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Nievas Ibáñez Elba Arminda, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9109
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.811 «DI CROCE HECTOR BARTOLOME y RODRIGUEZ RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Di Croce Héctor Bartolomé y Rodríguez Ramona, comparendo el día dieciocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9121
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.577 «FERMOSEL RAUL OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermosel Raúl Oscar, comparendo el día catorce de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9136
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.154 cita y emplaza a herederos y acreedores de VALDEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de abril de 2015 a las once treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9108
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 251.096 «SENDRA JAVIER p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9128
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ESPOSITO ALICIA JOSEFINA al comparendo del día cinco de mayo de dos mil quince a las nueve horas en el Expte. Nº 251.000. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9082
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GUEVARA TOMAS y FERNANDEZ AIDA ISABEL al comparendo del día once de mayo de dos mil quince a las once horas en el Expte. Nº 250.979. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9120
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 9 en Autos N° 251.155 «GORDILLO ALBERTO CRISPIN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Crispín Gordillo a la audiencia de comparendo el día veintinueve de mayo de dos mil quince a las diez y treinta horas. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 9135
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.135 caratulado «FERNANDEZ PABLO y VALVERDE LUISA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9126
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.198 «GIUBERTI PEDRO y RUIZ TERESA SERAFINA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Pedro Giuberti y Teresa Serafina Ruiz al comparendo para el día veintiocho de abril de 2015 a las once horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9130
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.127 caratulados «VIGNALE ALBERTO LUIS p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Alberto Luis Vignale, DNI Nº M8.147.038 al comparendo fijado para el día veintinueve de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9103
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.115 caratulados «MARTINEZ SUSANA MARIA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Susana Martínez, DNI Nº F5.733.086 al comparendo fijado para el día veintidós de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino.
Bto. 9065
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Joaquín Alvarez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 a las nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield-Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254635) caratulado «ALVAREZ FRANCISCO JOAQUIN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9110
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alvarez Antonio José al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254636) caratulado «ALVAREZ ANTONIO JOSE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9100
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Wynne Graciela Teresita Nancy al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254208) caratulado «WYNNE GRACIELA TERESITA NANCY p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9102
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael cita herederos y acreedores del Sr. Gabriel Marchan (DNI N° 3.395.747) y de la Sra. Ramona Concepción Quiroga (LC N° 8.576.603) haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen en Autos n° 122.300 caratulados: «MARCHAN GABRIEL y QUIROGA RAMONA CONCEPCION P/SUCESION» audiencia de comparendo el día quince de abril de dos mil quince a las once horas.- Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 115951
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Autos Nº 121.994 caratulados: «CORBALAN CUPERTINA p/SUCESION» cita a presuntos herederos y acreedores de Corbalán Cupertina F. 3.389.899 audiencia de comparendo día 21 de abril de 2015 a las 11:00 hs. haciéndoles saber que deberá acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Pablo A. Moretti Juez Subrogante.
Bto. 115960
1/7/9/13/15/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.197 cita herederos y acreedores de FLORES ANGEL NOLASCO al comparendo el día doce de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1514
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Susana Elena Gottardini, DNI Nº 14.698.255. Autos N° 27.567 caratulados «GOTTARDINI SUSANA ELENA p/SUCESION», comparendo día veintiocho (28) de abril próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 9207
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Subrogante del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.129 «FERRO VIRGINIA PERLA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ferro Virginia Perla, com-

parendo el día quince de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9204
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.137 caratulados «IMPALA NICOLINA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9202
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

El Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de Juan Carlos Carrasco Cerdá, DNI Nº 13.626.906 en Autos Nº 122.309 caratulados «CARRASCO CERDA JUAN CARLOS p/SUCESION» a la audiencia de comparendo (según Art. 318 del C.P.C.) el día 21 de abril de 2015 a las 12.30 hs. haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115525
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.955 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO AGUSTIN ALGAÑARAZ y ESTHER MAFALDA PEREZ al comparendo del día cuatro de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9148
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTHA SOFIA ONTIVERO al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9191
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BAIGORRIA FELIX y HEREDIA MARIA LALI al comparendo del día siete de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.099. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9151
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.319 caratulados «OBREDOR HECTOR JULIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Obredor Héctor Julio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de abril de 2015 a las ocho cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9214
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «HOLDENSEN TAGE, CARLOS y MARIA NELIDA CORDOBA», al comparendo del día veinte de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.182. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 9194
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Giménez María del Carmen al comparendo cinco de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.034 caratulados «GIMENEZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9215
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Martínez Julio César al comparendo seis de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.156 caratulados «MARTINEZ JULIO CESAR p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9197
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Beatriz Avila al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254975) caratulado «AVILA MARIA BEATRIZ p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9206
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.247 caratulado «FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día ocho de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9192
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.693 «MOLINA LILIA NORA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de Lilia Nora Molina, audiencia día 20 de abril próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 9301
7/9/13/15/17/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Mensuras

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 776.623,50 metros cuadrados, obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Propietario: Gabriel López Sánchez. Pretendiente Rodolfo David Godoy. A partir mojón kilómetro 3256 de Ruta Nacional N° 40, 213,13 metros al sur hasta cruce ferrocarril, 30 metros al oeste por cruce ferrocarril e ingreso a calle Pública paralela a Ruta Nacional 40, 406,79 m al sur inicia en costado oeste servidumbre tránsito por la que se ubica propiedad 500 metros al oeste, costado Sur; Ugarteche, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Gabriel López Sánchez y otros y Pedro y Jorge Cecchin SRL; Sur: Jorge Mario Cabrini, Eliseo Fernando Cabrini, José Miguel Guirado, Julio García, Gabriel Lorenzo; Este: Apolinario Godoy y Carmen Delia Comán de Godoy, Oeste: Latinfina SA. Punto Reunión: mojón Kilómetro 3256, Ruta Nacional 40 s/n - Ugarteche - Luján de Cuyo. Conjuntamente incluye pretensión del 5,1086% sobre «Condominios I y II», a nombre de Gabriel López Sánchez y otros, sobre los que se encuentran represas y pozos. Condominio I, colindante norte de inmueble principal y Condominio II, 363,00 metros al norte propiedad por Servidumbre de Tránsito costado Oeste. Abril 13. Hora 8.00. Expediente N° 14278-G-2012.
Bto. 9112
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 144,00

Ing. Agrimensor Juan Flores Fernández mensurará 33337 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a Chile s/n, Campo El Peñón, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: Camino del Portillo a Chile, Sur: Sucesión Gerónimo Vicencio, Este: Río Tunuyán, Oeste: República de Chile y Sucesión Gerónimo Vicencio. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94 s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 12.00. Expediente 4970-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 6410 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a Chile s/n, Campo La Loma Blanca, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: José Roberto Morales, Sur: Camino del Portillo a Chile y Martina Viuda de Guiñazú y otros, Este: Los Manantiales S.A. y José Roberto Morales, Oeste: Río Tunuyán. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94, s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 13.00. Expediente 4977-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 72,00

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 942.53 m2 propiedad de José Herrera. Ubicación: calle Belgrano 370, Costa de Araujo, Lavalle. Expediente N° 4863 D 15. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 3 ha 6100 m2. Propietario: Sarmiento Julio Antonio. Ubicación: Callejón Paraná N° 1851, Kilómetro 8 Guaymallén.

Expediente 4864 D 2015. Abril 13. Hora 9.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará superficie cubierta propia 58,45 m2 común 12,15 m2 total 70,60 m2. Porcentaje de Dominio 1,4730% aproximadamente de Eugenia Quenard de Di Nasso Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Mercedes Beatriz Flores en Río Tercero N° 1560 Planta Alta Unidad 46 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte Adela María Bernetti Unidad 44 Planta Alta, Sur Consorcio de Propietarios, Este Circulación Palier III Consorcio de Propietarios, Oeste María Rosa Fava Unidad 41 Planta Alta. Expte. 13170-D-2014. Abril 13. Hora 12.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 313,20 m2 aproximadamente. Propietario: Raúl Ernesto Giacomelli (Dominio Fiduciario Ley 24441) Fideicomiso «García Lorca». Ubicada García Lorca 1852, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 13 hora 9. Expte. 4932/D/2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300 m2, propiedad de Navarro María Raquel con el 1,16% de dominio sobre el Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicados por calle Pública (prolongación de calle Corvalán), costado sur de calle Sáenz Peña, por ésta 610 m al sur, costado oeste, luego por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa 20 m al oeste, y finalmente 30 m al sur, costado este, Ciudad, Luján de Cuyo. Se cita a los condóminos titulares registrales del callejón comunero de indivisión forzosa que da salida legal a la propiedad a mensurar. Punto de reunión: Calle Sáenz Peña y calle Corvalán, esquina nor-este, Ciudad, Luján de Cuyo. 2 de Abril. Hora 12. Expediente N° 5954-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 237.72 m2. Propiedad Juan Puignero, Videla Correa 379, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 13. Hora 10.30. Expediente 5026-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará Título 1 84567.02 m2 y Título 2 6023.25 m2 ambos propiedad de Ana Dora Leytes, ubicados en Calle Lucero o Carril Santos Lugares s/n, costado Oeste, 104.00 m Sur Ruta Provincial N° 50, Alto Verde, San Martín. Expte. 338-D-2015. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 8300.00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Miguel Núñez. Pretendida por Oscar Alberto Moyano, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Bosch s/n, costado Oeste 1800 m Norte Carril Zapata, Montecaseros, San Martín. Norte: Anastasio Rolland y Miguel Núñez; Sur: Lorenzo Pontoni Cimarra y José Pontoni Cimarra; Este: Calle Bosch y Miguel Núñez; Oeste: Simón Barbaran Barroso. Expte. 111 D 2015. Abril 13. Hora 17.00.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Agrim. Mariano Rodríguez mensurará 654.74 m2 (aproximadamente) de Fernández Jorge Silverio ubicada en Calle Brandsen esq. Calle Libertad (esq. Sur-oeste), Bº Villa Quiroga, Villa, La Paz, Mendoza. Abril 17. Hora 13.30. Expte. 294-D-2015.
Bto. 9175
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 149.98 m2 de Florencio Curadelli. Falucho 574 Coronel Dorrego Guaymallén. Expte. 5029-D-15. Abril 14, hora 18.
Bto. 9175
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Ana María Sedevich, Ingeniera Agrimensora mensurará 598.00 m2, propietario Victorio de Batista. Pretendida por Lucas Federicco Llatser Herrera, Brenda Adelina Llatser Herrera, Jonathán Nicolás Llatser Herrira, Joel Sebastián Llatser Herrera, Lea Berenice Llatser Herrera y Gladys Lidia Herrera, gestión Título Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58, 1º de Mayo N° 1765 Ciudad Godoy Cruz. Límites: Norte: Salvador Dimauro, Arturo Menechin y Miguel Horacio Rodríguez; Sur: Carlos Alberto Perafita; Este: El Mendocino SRL; Oeste: Calle 1º de Mayo. Abril 14. Hora 7.30 hs. Expte. 1287-D-2015-01130.
Bto. 9175
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Martín Salas Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 4415.65 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, Calle 12 s/n a 123.80 m por ésta en dirección este desde intersección con calle 9 costado norte, Parque Industrial Las Heras Primer Etapa, El Resguardo, Las Heras. Abril 14. Hora 16.30. Expte. 5269-D-2015.
Bto. 9175
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Gallardo Gómez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 3040,16 m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342, Inc. 1 C.C.) pretendiente Roberto Ricardo Mayorga, Ruta Nacional Nº 40 (Vieja) s/n costado Este, entre cruce Arroyo Salas-Caroca y esquina Ruta Nacional Nº 40, Ciudad, Tunuyán. Abril 14, hora 12.00. Expte. Nº 4484-D-2015. Límites: Norte: Arroyo Salas-Caroca; Sur: Ruta Nacional Nº 40; Este: Di Prima Roberto Rosario Ramón, Funes Silvio David y Frances Nelson David; Oeste: Ruta Nacional Nº 40 (Vieja).
Bto. 9175
7/8/9/4/2015 (3 P.) $ 72,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará 387,69 m2, propiedad de Rosa Angileri Vda. de Quiroga y Lidia Ester Quiroga Angileri, ubicada en Calle Ladislao Segura Nº 394, (esquina Belgrano), Ciudad, Junín. Expediente.: 215-D-2015, Abril: 13, hora: 17:00
Bto. 9010
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $

Delma Gonzalez, Agrimensora, mensurará 843 m2 aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietaria: Bodegas y Viñedos Gargantini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial pretendiente Carlos Miguel Gallerani, calle Florida 48 m este calle Rufino Ortega, Los Campamentos, Rivadavia. Límites: Norte calle Florida, Sur Estrella SA, Este; Estrella SA, Oeste: Bodegas y Viñedos Gargantini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Expte 391 - D- 2015. Abril: 13, hora 11.-
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Jorge Labarba, mensurará 539,00 m2, propietario Narciso Muñoz, calle Iturralde 321, Villa, Santa Rosa, Abril 14, hora 12. Expediente 392-D-2015.
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 485,83 m2 Propiedad Lorenzo Tomas Montepeloso - Carril Santos Lugares N° 291 - Algarrobo Grande- Junín Expediente 401- D-2015. Abril: 13, hora 9
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 346,59 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Miguel Pereyra pretendida por Ignacia Aguero - Calle 60 Ganaderos N° 1176 - Ciudad - San Martín Expediente 399-D- 2015 Abril 14, hora 8.30 Norte: Tomás Lopez Sur: Calle 60 Granaderos Este: Calle Falucho Oeste: Carolina Ramona Correa de Fantino
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 447,66 m2 propiedad Manuel Alberto Villarreal, Alfonso Saez 199, Ciudad, General Alvear. Abril: 13, hora: 10. Expte: 640-D-2015
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 282.00 m2 propiedad Joaquín Pretel Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. pretende Elias Astorga, Ubicación Calle Ortiz de Rosas 1421 Ciudad San Rafael. Límites: Norte: Pedro Cuenca. Sur: Calle Ortiz de Rosas. Este Francisco Perez. Oeste: Serafín Rodriguez y Héctor Cid. Abril: 13, hora: 17. Expte: 275-D-215
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Eduardo Mora Agrimensor mensurará 525,00 m2 aproximadamente. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. propietario Ismael Chavero - Aurora Girotto de Chavero. Pretende Estela María Isabel Alvarez. Ubicación Avenida Libertador Norte

475 - Ciudad - General Alvear. Límites: Norte: Lopez Daniela Isabel. Sur: Fernandez Aldo Víctor. Este: Fernandez Aldo Víctor. Oeste: Avenida Libertador Norte. Abril: 13, hora: 17:30. Expte: 580-D-2015
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrim. Fanny Raso mensurará 716.93 m2 propiedad Edgardo Abraham Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. pretende Asociación Iglesia Evangélica Pentecostal de la Argentina. Ubicación calle Córdoba 637. Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Norberto Martinez. Sur: Alberto Ponce y Orlando Fernandez. Este: Calle Córdoba. Oeste: Alejandra Soria y Alberto Ponce. Expte: 3495-D-2015. Abril: 14, hora: 16
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 1287,57m2, Tramite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Galdame de Zapata, Elena, Pretendida por Vazquez, Octavio Andrés, Ubicación: Av. Rufino Ortega 49, Ciudad, Malargüe.- Expediente 398-D-2015, Abril: 13, hora 10.- Límites: Norte: Galdame de Zapata, Elena; Blajevitch, Daniel y Ubeda, Víctor Sur: Provincia de Mendoza Este: Rojas, Herminia Laura y Provincia de Mendoza Oeste: Avda. Rufino Ortega
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará Pol.1: 455m2, Pol.2: 960,62m2, Pol.3: 546,88m2, trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Tierras Blancas S.R.L., pretendida por: Pol.1: Blanco, Sara María, Pol.2: Blanco, Iris María, Pol.3: Blanco, Susana María, Ubicación: Mz. 94 del plano 2934/17, Lotes 14, 15, 16 y 17, calle Pública a 32,50m al norte de Av. Costanera y desde esquina a 1358m al oeste de Carbometal, El Nihuil, San Rafael.- Expediente 629-D-2015, Abril: 13, hora 16.- Límites: Norte: Calle Pública Sur: Tierras Blancas S.R.L., Lotes 1,2 y 3, Mz. 94 Este: Calle Pública Oeste: Tierras Blancas S.R.L., Lote 13, Mz.94.-
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará Pol.1: 1306,25m2, Pol.2: 875m2, Pol.3: 1306,25m2, Tramite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Tierras Blancas S.R.L., pretendida por: Pol.1: Blanco, Sara María, Pol.2: Blanco, Iris María, Pol.3: Blanco, Susana María, Ubicación: Mz. 107 del plano 2934/17, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, calle Pública a 450m al norte de Av. Costanera y desde esquina a 1358m al oeste de Carbometal, El Nihuil, San Rafael.- Expediente 630-D-2015, Abril: 13, hora 17.- Límites: Norte: Blanco, Arturo y Tierras Blancas S.R.L., Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, Mz.107 Sur: Calle Pública Este: Calle Pública Oeste: Calle Pública.
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Roberto Rogrigo Agrimensor mensurará 296.23 m2 propiedad de Nicolás Cobos. Calle Colón N° 778 Ciudad- San Rafael. Expte: N° 547 -D-2015. Abril: 13, hora: 18.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Jorge Strappazzon Agrimensor mensurará 257.548,54 m 2 propietario Héctor Barbero, calle Maravilla s/nº esq. Carril del Centro s/nº costado Nor - Este Distrito Algarrobo Grande Departamento Junín. Abril: 13, hora 08:00 Expediente Catastro 410 - D - 2015
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 1ha. 5342.54m2 propiedad B.J. Services S.R.L. ubicada intersección noreste de calle Anchorena con lateral este de Ruta Nacional 40 Mayor Drummond. Luján de Cuyo. Expte. Nº 4873-D- 2015. Abril 14, hora 17.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará, abril: 13, horas 10, propiedad José Ubaldo Gómez, calle Saavedra N° 1029, San José, Guaymallén. Superficie 250,00 m2. Expediente 5023-D-2015.-
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 3.348,56 m2. Propietario: Daniela Valeria Persia y Leonardo Sebastian Persia. Ubicación: Callejón comunero de indivisión forzosa s/nº con salida a Calle Milagros Nº 8050, Fracción 13 Colonia Segovia, Guaymallén. Se Cita a condóminos del Callejón Comunero de indivisión forzosa. Abril: 13, hora: 8:00. Expediente: 3452-D-2015.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 15000 m2 propiedad José Villegas, ubicada calle Pablo Morón S/Nº esq. Colón, costado Suroeste, Costa de Araujo, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Pedro Zacarias Lucero, Límites: Norte: Calle Pablo Morón, Sur: Luisa Cambiaghi de Apatye, Este: Calle Colón, oeste: Antonio Daniel, José Alberto y Mirtha Ester Suraci y otros, Marzo 15, hora 18:00, Expediente 4975-D-2015
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 25ha propiedad Jorge Sacconi, Ubicada Calle Costa Canal Jocolí S/Nº, costado oeste, 605m al norte de Ruta Provincial 34, Jocolí Viejo, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Cantalicio Morales, Límites: Norte: Ramón Vazquez y Clara Chicconi, Sur: Rogelio Pelaitay, Rolando Guzman, Luis Agüero, Fernando José Ruiz López, Este: Calle Costa Canal Jocolí, oeste: Ningo Rivas, Simona Pavón, Cornelio Gutiérrez, Juan Agustín Quiroga, Petrona Gutiérrez, David Orive, Pablo Morales, Marzo 15, hora 17:00, Expediente 5181-D-2015.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado , mensurará aproximadamente 1239.83m2 parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Lelio de Goldner Irma Nélida pretende: Principe Daniel Dante, ubicada: Martínez s/n° costado este 420 m sur Ruta Provincial N° 50 , Alto Verde, San Martín. Límites Norte, Este y Sur: Edgardo Eusebio Britos y Sur: la propietaria, Oeste: Calle Martínez, Marzo 13, hora 11.00, Expte 916 - C - 10.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 75572.11m2 parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Masso José Teodoro Pretende: Mamani Chura Teodocia, ubicada: Lavalle s/n° costado este frente calle Morón (Punto de encuentro), Chivilcoy, San Martín. Límites Norte, Sur, Este: el Propietario y Oeste: Calle Lavalle, Abril 13, hora 10, Expte. 380 - D - 15
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 778.03 m2 parte mayor extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Carmen Federico Olivarez u Olivares pretende: Agüero Pedro Antonio, ubicada: Prolongación Calle Difunta Correa s/n° costado sur 85 m oeste Calle Salvarredi, Alto Verde, San Martín. Límites Norte: Calle Difunta Correa Sur, Este y Oeste: el propietario, Abril 13, hora 17.10 , Expte 425 - D - 15
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por art. 2 ley 11867, Jorge Vidal Diaz, CUIT 20-12052788-7 con domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina, anuncia transferencia fondo de comercio que gira bajo la denominación PLAY CENTER MAIPU, a favor de IPAMA S.R.L. CUIT 30-71480161-5, con domicilio en Av.Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina. Destinado a salón entretenimientos infantiles (pelotero). Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina.
Bto. 9007
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

TyG S.A. - Asamblea general ordinaria. Se comunica de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, las resoluciones adoptadas en oportunidad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 4 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, en nuestra sede social de San Juan 715, Godoy Cruz - Provincia de Mendoza, Resolución de la Asamblea General Ordinaria: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos por el Ejercicio ce-

rrado el 30 de junio de 2013: se resolvió por unanimidad aprobar los Estados Tratados, distribuyéndose el 5% a la reserva legal y quedando el resto en resultados no asignados. 2) Consideración de la gestión de los Directores y la designación de un nuevo Directorio: Se aprueba por unanimidad aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha, y se resuelve por unanimidad que continúe el Sr. Fernando Enzo Navarro como Director Titular y Presidente del Directorio de TyG S.A. Como Director Suplente continúa el Sr. Roberto Eddie Navarro. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: Se designa a los socios Fernando Enzo Navarro y Roberto Eddie Navarro para firmar el correspondiente Acta.

Bto. 9124

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) $ 280,00

()*

VILLA ATUEL S.A. - CUIT 30-67975730-6. Se hace saber que conforme lo resuelto: en Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 117 de fecha 18 de agosto de 2014, de Capitalización de Pasivo, se decidió aumentar su Capital en $ 35.057.915,00; pasando de $ 127.257.695,00 a $ 162.315.610,00. Está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 9149

7/4/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ESTANCIA CASA DE UCO S.A. - Conforme a la ley se hace saber que en fecha 30 de abril de 2013 a las 14 hs. los accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 procedieron a renovar sus autoridades, designando a los miembros del Directorio, resultando electos el señor Juan Tonconogy como Director Titular y el señor Julio Alberto Tonconogy como Director Suplente, con mandato por un período de tres (3) ejercicios conforme disposiciones estatutarias. Con fecha 30 de abril de 2013 a las 17 hs. el Directorio por unanimidad distribuyó los cargos, resultando Presidente: Sr. Juan Tonconogy; Director Suplente: Sr. Julio Alberto Tonconogy, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Vencimiento del mandato: 31 de diciembre de 2016.

Bto. 9189

7/4/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

GRIZZLY S.A. - Comunica: 1) Modificación de paquete accionario, socios Jorge German Sevilla, D.N.I. 29.834.998 y Alejandro Rodrigo Abaud Torresi, D.N.I. 30.491.123. 2) Modificación de su Directorio quedando compuesto por, Presidente Jorge German Sevilla, D.N.I. 29.834.998, Director suplente Alejandro Rodrigo Abaud Torresi, D.N.I. 30.491.123. 3) Cambio de domicilio de sede social, el cual se fijara en calle Lisandro de la Torre Nº 17, de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Bto. 42538

7/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

C Y M CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SRL - Cesión de cuotas - Escritura Nº 20. Fs 36 - Acta de rectificación y aclaración de acta de reunión de socios Nº 8, fojas 23/25, del libro de actas de reunión de socios Nº 1 de C Y M Construcciones y Materiales S.R.L. y acta de declaración jurada. Escritura número veinte. En la Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil quince, ante mi María Fernanda Martina Rubio, Abogada Escribana, Titular del Registro Notarial Nº Seiscientos setenta y tres, de esta Ciudad, comparecen los señores que se identifican como: Juan Carlos Conrad, titular de la D.N.I. Nº M7.617.324, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-07617324-9 y Yolanda Toro, titular del D.N.I. Nº 06.351.222 C.U.I.T./C.U.I.L. 27-06351222-8, ambos manifiestan ser casados en primeras nupcias entre sí y domiciliarse en Diagonal Jorge Simón N° 2.400, Ciudad, General Alvear, Mendoza; Gustavo Guillermo Toro, titular del D.N.I. Nº 21.985.243, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-21985243-7, manifiesta ser soltero y domiciliarse en Manzana F Casa 5 Barrio Soeva 1 de esta Ciudad; Marcela Alejandra Conrad, titular del D.N.I. Nº 23.188.908, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-23188908-1, manifiesta ser divorciada de las primeras nupcias y domiciliarse en calle Luis Agote Nº 1.306, Barrio Municipal, Ciudad y Verónica Paola Conrad, titular del D.N.I. Nº 25.700.775, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-25700775-3, manifiesta ser soltera y domiciliarse en calle 8 de Noviembre Nº 468, Barrio Municipal, Ciudad. Todos son argentinos, mayores de edad, considero capaces para este acto y conozco personalmente, en virtud del art. 1.002 inc. a del Código Civil, doy fe. Manifiestan intervenir por sí y por sus propios derechos el señor Juan C. Conrad como cedente, la señora Yolanda Toro como cónyuge asentidora, el señor Gustavo Guillermo Toro como cedente y la señora Marcela A. Conrad y Verónica P. Conrad como cesionarias, respectivamente. Exposición: Los comparecientes manifiesta que conforme surge del Acta Nº 8, pasada a fojas 23/25 del Libro de Actas Nº 1 de CYM Construcciones y Materiales S.R.L., en fecha 30 de Julio de 2.010 los señores Juan Carlos Conrad y Gustavo Guillermo Toro cedieron el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de las que eran titulares, en proporción noventa por ciento (90%) del señor Conrad y diez por ciento (10%) del señor Toro, a favor de las señoras Verónica Paola y Marcela Alejandra Conrad, como más adelante se detallará. Que por un error involuntario al momento de formalizar el acta en el libro colocaron que la cesión era del uso y goce de las cuotas cuando en realidad es del dominio pleno, es decir, se transfiere la propiedad de las cuotas a las cesionarias. Rectificación: Es por ello que a fin de rectificar tal error y aclarar la verdadera naturaleza del acto realizado es que por la presente solicitan se rectifique el punto a del Orden del día del Acta Nº 8, pasada a fojas 23/25 del Libro de Actas Nº 1 de C Y M Construcciones y Materiales S.R.L., en fecha 30 de Julio de 2.010 la que quedará redactada de la siguiente manera sólo en su parte pertinente (punto a) resultando el resto del acta vigente tal como se encuentra actualmente en el Libro: «1. Los cedentes vienen por este acto a hacer cesión a favor de las cesionarias, del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de las que son titulares, en proporción noventa por ciento (90%) del señor Conrad y diez por ciento (10%) del señor Toro: a) el señor Juan Carlos Conrad, con el asentimiento de su cónyuge, cede a título gratuito las novecientas (900) cuotas de su titularidad de la siguiente manera: quinientas (500) cuotas a favor de la señora Verónica Paola Conrad, quien acepta y adquiere y cuatrocientas (400) cuotas a favor de la señora Marcela Alejandra Conrad, quien acepta y adquiere. b) El señor Gustavo Guillermo Toro, cede a título oneroso las cien (100) cuotas de su titularidad a favor de la señora Marcela Alejandra Conrad, quien acepta y adquiere. El precio de esta cesión es su valor nominal, es decir la suma total y convenida de pesos un mil ($ 1.000) que la cesionaria ha abonado en dinero en efectivo a total satisfacción del cedente quien otorga por este instrumento suficiente recibo y carta de pago total. II) Los cedentes, en lo que a cada uno respecta, haciéndoles tradición le transmiten y transfieren a las cesionarias, en la forma indicada, las cuotas mencionadas como asimismo todos los derechos y acciones sobre las mismas, y haciéndoles subrogación las colocan en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tienen y les corresponden sobre las cuotas aquí cedidas, a fin de que las cesionarias hagan uso de las mismas en la forma que mejor estimen a sus propios derechos. 2. Es por ello que ante la transferencia total del capital social de C Y M Construcciones y Materiales S.R.L. quedan desvinculados de la sociedad por cesión total de sus cuotas los señores Juan Carlos Conrad y Gustavo Guillermo Toro incorporándose por tal motivo como únicas socias las señoras Marcela Alejandra Conrad y Verónica Paola Conrad con posesión de cuotas sociales desde este acto en la proporción de quinientas cuotas sociales (500) cada una, lo que totaliza un mil cuotas sociales», conste que de la misma acta que por este medio se rectifica surge que se abonó el Impuesto de Sellos respectivo con Boleto Nº 2010004483800 de fecha 02 de Setiembre de 2.010. En relación al punto b del orden del día el mismo queda redactado tal como surge del acta respectiva. Declaración jurada: Todo lo dicho lo declaran bajo fe de juramento siendo fiel reflejo de lo que verosímilmente entendieron celebrar en su momento. Las cesionarias manifiestan estar conformes con lo dicho por los cedentes y se comprometen a volcar este acta al Libro de Actas. Leo a los comparecientes quienes firman de conformidad ante mí, doy fe.

Bto. 80918

7/4/2015 (1 Pub.) $ 248,00

()*

SANTISTEBAN EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SAEC SRL) - Comunícase la modificación de su contrato social conforme acta de de fecha 04/

03/2015 y en los siguientes términos: 1°) Denominación: SAEC S.R.L. 2º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle España 1248, Cuarto Piso, Oficina 46, Ciudad, Provincia de Mendoza. 3º) Capital Social: Pesos Siete Millones ($7.000.000). 4º) Órgano de administración: Gerente Titular: Santisteban Raúl Horacio DNI 11.505.064; Gerente Suplente: Santisteban Juan Manuel DNI 29.533.189, los cuales ejercerán sus funciones hasta que sean removidas por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 4º) Jurisdicción Domicilio: Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza.
Bto. 9249
7/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

ANGIORD S.A.C.I. - Se comunica que mediante acta de Asamblea General, Extraordinaria y Unánime de socios celebrada en fecha 29 de diciembre de 2014 se decidió en forma unánime la adecuación del capital social a las disposiciones contenidas en el art. 186 de la Ley 19.550 modificado por el Decreto Ley 1331/2012, elevando el mismo desde la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000), suma expresada en Peso Ley 18.188 o su equivalente en moneda de curso legal pesos 0,02 a la suma de pesos quinientos mil con 00/100 ($500.000,00). Consecuentemente se aprobó, en la misma oportunidad y por el voto de la unanimidad de los Señores Accionistas, la modificación del artículo sexto del contratos social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: «El capital social se establece en la suma de pesos quinientos mil con 00/100 (500.000,00) representado en cincuenta mil acciones de un valor nominal de pesos diez con 00/100 ($ 10,00) cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmadas por el Presidente y/o un Director Titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».-
Bto. 9254
7/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

FUNDACION DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA - Se comunica que con fecha 23/02/2015 el Consejo de Administración procedió a la reforma de los artículos 17° y 18° del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Décimo Séptimo: Disolución y Liquidación. El Consejo de Administración podrá disponer la disolución de la Fundación, y la liquidación de su patrimonio mediante la decisión adoptada con el voto de la de las dos terceras partes de los miembros. Las causales deberán ser de fuerza mayor e imposibilidad manifiesta de cumplir con sus objetivos institucionales. Artículo Décimo Octavo: Distribución de Bienes.En caso de resolverse la disolución con intervención de los liquidadores que designe el Consejo de Administración a tal efecto, el producto líquido de la liquidación será destinado a la o las entidades de bien público sin fines de lucro que disponga el Consejo de Administración, las que deberán estar reconocidas expresamente como exentas de tributar el Impuesto a las Ganancias ante AFIP y exentas del pago de Ingresos Brutos a nivel Provincial.
Bto. 9250
7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

TRUENO NEGRO S.A. Registro Público de Sociedades Anónimas Legajo Nº 9462, fojas 1. Comunicase que con fecha 30 de marzo de 2015 se celebró la asamblea ordinaria de accionistas unánime convocada en reunión de directorio del 02 de marzo de 2015, mediante las cual se resolvió: 1) la designación del nuevo directorio: compuesto por el director titular presidente: a) Apellido y Nombre: ALBA JAIME DARIO; b) Edad: 68 años; c) Estado civil: divorciado, d) Profesión: Docente; e) D.N.I: 8.152.362; y f) C.U.I.T: 20-08152362-3; g) Domicilio real en calle Gutiérrez 789, Ciudad, Mendoza; y h) Domicilio especial conforme artículo 256 de la Ley 19550 (t.o. 1984) en calle Bandera de los Andes Nº 955, San José, Guaymallén, Mendoza; y con el cargo de Director suplente: a) Apellido y Nombre: ALBA LUIS FACUNDO; b) Edad: 37 años; c) Estado civil: Soltero, d) Profesión: Docente; e) D.N.I: 25.984.869; y f) C.U.I.T: 20-25984869-6; g) Domicilio real en calle Gutiérrez 789, Ciudad, Mendoza; y h) Domicilio especial conforme artículo 256 de la Ley 19550 (t.o. 1984) en calle Bandera de los Andes Nº 955, San José, Guaymallén, Mendoza; 2) El nuevo directorio tiene mandato por tres ejercicios.
Bto. 9263
7/4/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

ACEITERA SOLDINI S.A. - Comunica la apertura de sucursal en la Provincia de Mendoza, mediante la Asamblea General Extraordinaria Nº 14 defecha 05 de Marzo de 2015 designando como representante al Sr.: Alberto Oscar Sfregola con L.E.: N° 8.506.141, Argentino, con domicilio real en calle Wilde Nº 616 bis de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fey domicilio especial en Calle Federico Cantoni N° 3002 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, estableciendo como domicilio de la Sucursal en Díaz s/nº Distrito de Gouge, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Datos de inscripción: Aceitera Soldini S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 84 - Folio - 2146 - Nº 127 el día 28-03-2003.
Bto. 115955
7/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Comunica que con fecha 25 de Marzo de 2015, se procedió por Asamblea Ordinaria de **CORDON ASOCIADOS S.A,** con la presencia de los Sres. Socios, el Sr Juan Antonio Cordón DNI: 12.929.554, la Sra. Nancy Carmen Maccari DNI: 14.185.056, la Srta. Paola Cecilia Cordón DNI: 29.834.931 y la Srta. Eliana Vanina Cordón DNI: 33.166.869 quienes aprobaron el Balance nº 1 comprendido entre el 17-10-2014 al 31-12-2014, el tratamiento de los Resultados obtenido en el Ejercicio Irregular Nº 1. Aprobación de Retribución de Directores. Aprobación de la Gestión de los Directores en el correspondiente ejercicio y Consideración de la colaboración económica recibida por parte del socio Juan Antonio Cordón a la sociedad. Quienes establecen domicilio especial en Acceso Sur Lateral Este N° 4559, Callejón La Emilia L 12- Mayor Drummond- Luján de Cuyo- Mendoza.
Bto. 9281
7/4/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

……PROPEL S.A. comunica que con fecha 30 de Marzo de 2015, el directorio resolvió modificar el domicilio social y legal, fijando nuevo domicilio en Calle 25 de Mayo N° 7353, Lateral Sur Acceso Este, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, República de la Argentina. El Directorio.
Bto. 9265
7/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

INDUMEC S.A. Art. 60 Ley 19.550. Acta de asamblea general ordinaria del 25/3/15, en Segunda Convocatoria. Comunica designación de Administradores en Segunda Convocatoria, por el término que indica el estatuto, tres ejercicios: Director Titular: Presidente: Antonio Benjamín López, DNI 13.540.024; Director Suplente: Juan Carlos Alberto Arequipa, DNI 13.540.392. Domicilio especial Brandsen Nº 4180, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. El Directorio.
Bto. 9282
7/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

MIT MECANIZADOS INDUSTRIALES TAUROS S.A. Art. 60 Ley 19.550. Asamblea general ordinaria 25/3/2015, segunda convocatoria, designación de administradores, acta directorio 25/3/2015, distribución de cargos. Directores Titulares: Presidente: Miguel Rodríguez, DNI 11.148.778; Vice Presidente: Juan Carlos Alberto Arequipa, DNI 13.540.392; Director Suplente: Antonio Benjamín Lopez, DNI 13.540.024. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilios especiales: Brandsen Nº 4180, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 9283
7/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

DIAGNÓSTICO ALTO DORREGO S.A. - Elección de Directores. Conforme al Art. 60, Ley 19550 (to. 1984) se comunica que Diagnóstico Alto Dorrego S.A., en el domicilio de la sede social en Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2.014, procedió a la elección de directores titulares, suplentes y periodo de su mandato, quedando el órgano directivo conformado como sigue: a) Establecer en 1 (uno) Director Titular y 1 (un) Director Suplente en la conformación del Directorio de la sociedad b) designar como Director Titular al Sr. José Luis Sánchez Rivas, D.N.I. N° 11.921.723 y como Director Suplente al Sr. Pedro Pablo Ariza, D.N.I. N° 11.042.584; c) Establecer que dichas designaciones se

realizan por el término de (3) ejercicios, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; d) Designar como presidente del Directorio al Director Titular Sr. José Luis Sánchez Rivas con todas las facultades y obligaciones que le otorga la Ley y el Estatuto.
Bto. 9284
7/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

VILAV S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales. Cambio de Domicilio. Elección de nuevas Autoridades. Por Cesión de Cuotas de fecha 20-11-2014, el señor Roberto Guillermo Chapeta, DNI 14.149.296, argentino, casado, contador, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la Entidad, y la señora Marta del Carmen Carvajal, DNI 13.946.799, argentina, casada, docente, cedió veintiún cuotas sociales que representan el 10% del Capital Social. A partir de esa fecha la sociedad está constituida por las socias: María Fernanda Regazzoni, DNI 23.173.584, argentina, soltera, Técnico Superior en Turismo, con 84 cuotas sociales (40% del capital social), Marta del Carmen Carvajal, con 84 cuotas sociales (40% del capital social) y Carla Daniela Saez, DNI 24.461.230, argentina, soltera, Técnico Superior de Turismo, con 42 cuotas sociales (20% del capital social). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20-11-2014, se resuelve que el domicilio social es el sito en la Provincia de Mendoza, departamento Capital, distrito Ciudad, Avenida España 808, local 1. Y, que la Administración y Representación legal de la Sociedad, estará a cargo de las socias Maria Fernanda Regazzoni y Carla Daniela Saez, quienes ejercerán sus facultades en forma individual e indistinta.
Bto. 9280
7/4/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

«INDUSTRIAS METALMECANICAS ESPECIALES SACI» - Cambio domicilio sede social y fiscal. Se informa que Esnal Facundo Adrian como presidente y único miembro del directorio de la empresa y en uso de sus atribuciones según acta del día 16/03/2015 ha establecido el cambio de domicilio de la sede social y fiscal a Callejón Lemos Nº 679 1º piso Dpto. 4 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Bto. 9276
7/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

LA MARY S.A. - Se constituyó por Escritura N° 53, de fecha 12/09/2014 y modificada por escritura N° 5 del 10/03/2015. Artículo Primero: La Sociedad se denomina «G7 S.A.» y que tiene su domicilio legal en la provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente; A) Producción, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y sus Derivados: Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar, toda clase de hidrocarburos, proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines, proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo y/o proveer personal, equipo. Como así también transporte de combustibles líquidos, sólidos o gaseosos y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros u otras actividades vinculadas con el objeto social descripto. B) Producción y comercialización de derivados del petróleo: La sociedad tendrá por objeto: producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes y accesorios para todo tipo de vehículos, bases lubricantes, grasas, gas licuado de petróleo y derivados del petróleo, gas natural comprimido, asfaltos, derivados asfalticos, parafinas, carbón, extracto aromático, destilados bases para insecticidas, azufre, dióxido de carbono, decant oil, productos petroquímicos, fertilizantes y productos derivados del petróleo, ya sean adquiridos, recibidos en consignación o por cualquier medio valido de comercialización. La importación y exportación de aceites básicos y derivados, demás negocios relacionados con la actividad indicada. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. C) Explotacion integral de estaciones de Servicios de combustibles líquidos y de GNC. Explotación, alquiler, y arrendamiento de cocheras, playas de estacionamiento y mercados y/o minimercados, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas. Proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo y/o proveer personal, vinculados con las actividades descriptas en el objeto social. D) Mandatos: podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidente al Señor Nelson Dante Ivars, argentino, D.N.I 17.649.786, domicilio: Rodríguez 16 este Malargüe, y Director Suplente: al Señor Félix Gabriel Olivera, argentino, D.N.I. 22.075.716, domicilio: Barrio La Vacherie, Manzana 4, casa 2, Maipú, Mendoza. Por el término de tres ejercicios. Trasladan el domicilio de la sede social y fiscal a San Martín 1106, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 9257
7/4/2015 (1 Pub.) $ 128,00

()*

SUME S.A. - Informa que por acta de asamblea general ordinaria N° 16 de fecha 30 de abril de 2013, se designó el nuevo directorio de la empresa, por finalización de sus mandatos, designándose; presidente: Pedro Luis Suriani, D.N.I. Nº 12.450.595 y director suplente: María Inés Pons D.N.I. N° 13.533.647 cuyo mandato durara hasta la asamblea general ordinaria que trate el balance del ejercicio a cerrar el 31/12/2015.
Bto. 9237
7/4/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

FLECHAS DE LOS ANDES S.A. - Comunica que con fecha 05 de Marzo de 2015, en Asamblea General Extraordinaria, ha decidido aumentar el capital social en pesos tres millones quinientos mil trescientos ($ 3.500.300), ascendiendo el mismo a la suma de pesos cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta ($ 59.755.430); mediante la emisión de 350.030 acciones de valor nominal $ 10, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción.
Bto. 9292
7/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Licitaciones

()*

PODER JUDICIAL DE MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública

Alquiler inmueble para Juzgado de Paz de La Paz y/o dependencias varias de la Tercera Circunscripción Judicial
Expte. N° 2018/14
Licitación N° 1011/15
Fecha del Acto público de Apertura: 20/04/15
Hora: 09:00 hs.
Valor del pliego: $ 100,00.-
Presupuesto Oficial: $282.000
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Consultas Técnicas: Departamento de Proyectos Técnicos 4495776/5775.

Alquiler inmueble para Juzgado de Faltas de San Martín y/o Dependencias Varias - Tercer Circunscripción Judicial
Expte. Nº 2019/14
Licitación N° 1012/15
Fecha del Acto público de Apertura: 20/04/15
Hora: 11:00 hs.
Valor del pliego: $ 100,00.-
Presupuesto Oficial: $ 404.400
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Consultas Técnicas: Departamento de Proyectos Técnicos 4495776/5775.

Alquiler inmueble para departamento de mantenimiento y/o dependencias varias de la Primera Circunscripción Judicial
Expte. N° 2021/14
Licitación N° 1013/ 15
Fecha del Acto público de Apertura: 29/04/15
Hora: 09:00 hs.
Valor del pliego: $100,00.-
Presupuesto Oficial: $889.200
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Consultas Técnicas: Departamento de Proyectos Técnicos 4495776/5775.

Alquiler inmueble para Juzgado de Paz de Luján de Cuyo y/o depen-

dencias varias de la Primera Circunscripción Judicial

Expte. N° 1981/14
Licitación Nº 1014/15

Fecha del Acto público de Apertura: 29/04/15
Hora: 09:00 hs.
Valor del pliego: $ 100,00.-
Presupuesto Oficial: $ 756.000
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Consultas Técnicas: Departamento de Proyectos Técnicos 4495776/5775.
Pliegos de condiciones: Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en calle Patricias Mendocinas 529, 1° piso ala oeste, Cdad. Mendoza.
Consultas en internet: www.jus.mendoza.gov.ar
7/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE MENDOZA
Licitación Publica Leyes 3799 y 7452 Nº 1007/2015

Adquisición de Cubiertas para Colectivos
Expediente Nº: 942/D/2015
Apertura de sobres: 14 de Abril de 2015 a las 10:00 horas en Área Compras de la E.P.T.M., Perú 2592 Capital, Mendoza
Presupuesto Oficial: $ 300.000,00
Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Área Compras, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.
Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/2015 a las 13:00 hs inclusive.
Valor del pliego: $ 300,00
7/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte Nº 2064/15
Resol. Nº 298/15

«Contrato de camión cisterna para traslado de agua potable a zonas rurales del Departamento de Lavalle, por el término de cinco (5) meses».
Presupuesto Oficial: $ 200.000,00
Apertura: 16-04-2015, a las 10:30 hs.
Valor del pliego: $ 200,00.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 15/04/2015, a las 13 hs.
7/8/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 1557D15E05
Apertura: 17 de abril de 2015
Hora: 11.00
Insumos para servicio de diagnóstico por imágene
Valor del pliego: $ 1.500,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 2603
San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar. (1557 CUC.255)
7/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN
Licitación Pública N° 1090 - 2015

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de abril de 2015 a las once (11.00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y la totalidad de materiales para la instalación de red de cloacas, incluidas conexiones domiciliarias en pasaje Los Ciruelos, del Distrito Belgrano, de este Departamento, con destino a los trabajos inherentes a la Dirección de Obras Municipales con un presupuesto Oficial de pesos ochocientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis, ($ 878.526.) de conformidad a lo dispuesto en el Considerando de la presente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 2456-DM-2015-60204.
Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ochocientos ($ 800)
Valor del sellado: Un mil trescientas (1300) U.T.M.
7/8/4/2015 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1067/2015
Expediente: 0602/S/2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 23/04/2015 - Hora: 10.00
Lugar de Apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.
Presupuesto oficial: $ 920.521,37
Valor del pliego: $ 921,00.-
Asunto: Remodelación de Plaza San Cayetano en Barrio SOEVA Norte
Consulta y venta de pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz - Tels. (0261) 4133166 Fax (0261) 4133168 o en nuestra página web: www. godoycruz.gov.ar
6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1068/2015
Expediente: 0603/S/2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 24/04/2015 - Hora: 10.00
Lugar de Apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.
Presupuesto oficial: $ 2.308.059,00.-
Valor del pliego: $ 2.309.-
Asunto: Ejecución de rampas peatonales año 2015
Consulta y venta de pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz - Tels. (0261) 4133166 Fax (0261) 4133168 o en nuestra página web: www. godoycruz.gov.ar
6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública
D.A.C.O.P. - Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas

Obra: «Refuncionalización Salas para Muestras - Casa de Gobierno - Ciudad - Mendoza”
Expte. Nº: 274-D-2015-30093
Resolución: D.A.C.O.P. Nº 18/2015
Presupuesto Oficial: $ 949.214,62
Precio del Pliego: $ 900
Apertura simultánea de Sobres Nº 1 y 2:
Viernes 17 de abril de 2015, a las 11.00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 8 de abril de 2015 y en horario de 8.00 a 13.00 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 426.298,69
Entrada día: 6/04/2015	$ 8.038,00
Total:	$ 434.336,69

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar